



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

Facultad de Derecho

Seminario de Derecho Internacional

**LAS NACIONES UNIDAS Y LA COOPERACION
INTERNACIONAL**

T E S I S

**Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN DERECHO**

P r e s e n t a

**Miguel Angel Leonardo Aaron
Otero Torres**

Director de la Tesis: Lic. Ignacio Navarro Vega



México, D. F.

1985

**FACULTAD DE DERECHO
COORDINACION DE EXAMENES
PROFESIONALES**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E G E N E R A L

	PAGINA
CAPITULO PRIMERO	1
"CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA ASISTENCIA TECNICA"	
I.- Concepto	2
II.- Definición	3
III.- Objeto	5
IV.- Naturaleza Jurídica y Fundamento	8
CAPITULO SEGUNDO	20
"ANTECEDENTES Y SITUACION ACTUAL DE LA ASISTENCIA TECNICA DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS"	
V.- Origen y evolución	21
VI.- La Asistencia Técnica desde la creación de las Naciones Unidas	22
VII.- Situación actual	32
1.- Recursos Financieros	35
2.- Estructura, funciones y procedimientos administrativos	38
1.- Organización de la Sede	38
11.- Funciones y contribuciones de los Gobiernos Beneficiarios	44
CAPITULO TERCERO	49
"LA ASISTENCIA TECNICA DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS"	
VIII.-Principios rectores referentes a actividades de Asistencia Técnica	51
1.- Normas de trabajo y de personal	55
2.- Coordinación	56
3.- Recursos Materiales	58

	4.- Disposiciones sobre fondos en fideicomiso	60
IX.-	Organizaciones Interesadas en proporcionar asistencia no consistente en capital	62
	1.- Naciones Unidas	63
	2.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	67
	1.- El sector Asistencia Técnica del PNUD	69
ii.-	El sector Fondo Especial del PNUD	71
	3.- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	74
	a.- Cooperación dentro del sistema de las NU	76
	b.- Formas de asistencia disponibles	77
	c.- Procedimiento para prestar asistencia	77
	4.- El Programa Mundial de Alimentos	78
	5.- Los Organismos Especializados	82
	a.- Organización Internacional del Trabajo OIT	84
	b.- Organización para la Alimentación y la Agricultura FAO	85
	c.- Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura	87
	d.- Organización Mundial de la Salud	88
	e.- Organización para la Aviación Civil Internacional	90
	f.- Unión Postal Universal	90
	g.- Unión Internacional de Telecomunicaciones	91
	h.- Organización Meteorológica Mundial	92
	i.- Organización Consultiva Marítima Intergubernamental	92
	j.- Organismo Internacional de Energía Atómica	93
X.-	Organizaciones Interesadas primordialmente en proporcionar asistencia de capital y financiera	94
	1.- El Grupo del Banco Mundial	94

a.- Asistencia que proporciona el BIRF y la AIF	95
i.- Préstamos para ayudar a ejecutar proyectos de desarrollo	95
ii.- Actividades de Asistencia Técnica del Banco	96
iii.- Coordinación de la Asistencia Internacional en materia de inversiones	97
b.- Asistencia que proporciona la CFI	98
2.- Fondo Monetario Internacional	99
CAPITULO CUARTO	104
"LA ASISTENCIA TECNICA EN LA AMERICA LATINA"	
XI.- Panorama general de América Latina	105
XII.- Desarrollo económico y cambio cultural	108
a.- Pobreza persistente y factores retardatorios	108
b.- Orientaciones de la educación	109
c.- Centralización de la autoridad	110
d.- El escenario cambia	111
XIII.- Relación de la Cooperación Técnica con el comercio y las inversiones	112
XIV.- Métodos de operación de la cooperación técnica - en América Latina	115
XV.- La CEPAL y el Mercomún Latinoamericano	116
XVI.- Programación del Desarrollo de Centroamérica	118
XVII.- Desarrollo de la Comunidad CREFAL	119
XVIII.-La Organización de Estados Americanos	120
CAPITULO QUINTO	123
"LA ASISTENCIA TECNICA EN MEXICO"	
XIX.- La cooperación de México con las Naciones Unidas	124
XX.- Acción del Desarrollo y la Acción de México	125
a.- Planeación y desarrollo industrial DOAT	126
b.- La OIT y la formación vocacional	127

c.- La FAO y sus actividades principales	128
d.- El Programa Mundial de Alimentos	129
e.- La UNESCO y la educación	130
f.- La Organización para la Aviación Civil Inter nacional	132
g.- La Organización Mundial de la Salud	132
h.- El Fondo de las Naciones Unidas para la - - Infancia	134
i.- El Organismo Internacional de Energía Atómica	135
j.- Desarrollo Industrial ONUDI	135
XXI.- Los proyectos del PNUD, fondo especial en México y el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1986	136
a.- Planificación	137
b.- Agricultura y Ganadería	138
c.- Sector Industrial	138
d.- Sector Salud	139
e.- Sector Empleo	139
f.- Ciencia y Tecnología	139
g.- Sector Comercio	140
CONCLUSIONES	141
BIBLIOGRAFIA	144
MATERIAL CONSULTADO	146
ABREVIATURAS	147

CAPITULO PRIMERO

CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA ASISTENCIA TECNICA

SUMARIO

- I.- Concepto**
- II.- Definición**
- III.- Objeto**
- IV.- Naturaleza Jurídica y Fundamento**

I.- Concepto

La idea de Asistencia Técnica se puede prestar a una serie de confusiones con otros términos que se le asemejan, sin embargo, debemos buscar un concepto que explique de manera muy general el significado de la asistencia técnica. Primeramente, la palabra asistencia alude a la idea de ayuda, de cooperación. Esto significa que los fines perseguidos se desarrollan dentro de un ámbito de igualdad, sin menoscabar a las partes que participan tanto en dar como en recibir. Este concepto aunque un poco vago, en su oportunidad al precisar la idea de asistencia lo aclararemos. Por lo que se refiere a la palabra técnica, debemos mencionar que este término viene de la voz griega *tejné*, que significa arte, así lo que llamamos técnica (lato sensu) es precisamente la aplicación adecuada de medios para el logro de propósitos artísticos: señalando que esa adecuación a que se alude, como dice el maestro García Maynez, supone el conocimiento de la eficacia de los procedimientos empleados, y tal conocimiento es de orden científico, por lo que toda técnica genuina debe hallarse iluminada por las luces de la ciencia. De ahí que "si aplicamos la noción al caso especial del Derecho, podremos decir que la técnica jurídica consiste en el adecuado manejo de los medios que permiten alcanzar los objetivos que aquél persigue" (1).

Ahora bien, por lo que toca a la asistencia técnica, ésta

(1).- García Maynez, Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho Ed. Porrúa, S.A., México. Octava Edición, 1958. Pág. 318

se basa en un auxilio de conocimientos a los países que dada su situación económica no han alcanzado un nivel cultural y social que les permita desenvolverse por sí mismos. A diferencia de la cooperación económica, en la que la ayuda que se presta se da en un nivel fundamentalmente comercial, la asistencia técnica tiene como objetivo poner en manos de los países en vías de desarrollo todo un conjunto de experiencias teórico-prácticas que permitan a aquéllos planificar sus actividades económicas ahorrándose una serie de esfuerzos y enseñándoles a utilizar racionalmente los recursos que poseen sin desperdicio de tiempo y de energías.

En el terreno específico del Derecho Internacional nos encontramos frente a países que facilitan esa ayuda y frente a países que la requieren y reciben, o sea la asistencia técnica se caracteriza en el orden Interestatal por ser bilateral.

II.- Definición

Encontrar una definición de la asistencia técnica no es fácil, sin embargo podemos tratar de definirla como el medio por el cual los componentes de la Comunidad Internacional realizan o ponen en práctica el principio de la Cooperación Internacional. De igual manera esa asistencia viene a ser el conducto por el cual se realizan algunos de los más importantes propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En otras palabras, es un instrumento para -y de- los países que intentan elevar sus niveles de vida; es una fuente de conocimientos técnicos que pueden hacer funcionar el capital en un sentido económico y social.

Con estos datos, trataremos de dar una definición de la -- asistencia técnica, la cual se puede entender como "el conjunto de actividades de los diferentes países de la Comunidad Internacional encaminados a facilitar una serie de conocimientos teórico-prácticos que permiten alcanzar un nivel de vida superior por medio del robustecimiento de las estructuras económica, sociales y políticas de los países".

Un somero análisis de esta definición, nos puede conducir a saber lo que es el objeto de la asistencia técnica, al estudiar separadamente sus elementos integrantes.

Ahora bien, ese conjunto de actividades tienden a transmitir una serie de experiencias tanto en el campo de la teoría como en el terreno práctico, ya que sería insuficiente y en muchos casos inútil que esa ayuda no se basara en las necesidades del país que requiere y solicita la asistencia.

Por otro lado, resulta incompleto lo anterior si no pensamos que esa ayuda no solamente busca resolver ciertos problemas -- técnicos, sino que esencialmente pretende allanar el camino para que ciertos países logren un nivel de vida tanto social como económico, que les permita un acelerado y continuo progreso, a partir - del cual sería factible más fácilmente una verdadera Comunidad Internacional basada en la igualdad.

Ese conjunto de actividades que pueden realizarse en varias formas, si bien tienden de manera general a robustecer las estructuras económicas, sociales y políticas; al mismo tiempo está dejando

ver cuales son los fines que persiguen alcanzar, mismos que fundamentalmente pueden consistir en fines de carácter tanto mediato como inmediato, como estos temas son materia del apartado siguiente, a manera de conclusión, queremos dejar aclarado que la asistencia técnica mas que una transferencia de dinero, conocimiento y -- equipos hecha al azar, se esfuerza por poner a los países en condiciones de aumentar su propia producción, mediante el mejoramiento de los procedimientos técnicos y la eliminación de la ignorancia y de las enfermedades.

III.- Objeto

De las ideas expuestas podemos desprender el contenido del objeto, mismo que tiene como fin mediato, la asistencia técnica -- que trata de cumplir "los fines comunes de lograr una armoniosa interdependencia de los estados y de obtener la libertad y la dignidad de la persona humana, objetivo último de todo derecho tanto interno como internacional" (2).

Para la realización de estos fines esenciales del derecho -- las Naciones Unidas preceptúan en su artículo Primero de la Carta -- una serie de principios, que vienen a ser también objetivos mediatos de la asistencia técnica, tales como mantener la paz y la seguridad internacionales, lograr por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del Derecho Internacional,

(2).- Sepúlveda Cesar. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, - S.A., Primera Edición. México, 1960. Pág. 197

el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz, así como realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural, humanitario, etc.

Por otra parte, el objeto inmediato de la asistencia técnica principalmente es el de acrecentar el ingreso nacional de los países, proveyendo asesoramiento técnico en la formulación de planes de desarrollo económico divulgando el conocimiento de técnicas modernas en la industria, la agricultura, etc.

Aclaremos que la asistencia técnica se lleva a cabo en el Sistema de las Naciones Unidas, que es el tema central de este estudio, mediante la elaboración de programas planeados entre las Naciones Unidas y los países que solicitan la asistencia. Básicamente el objeto inmediato de esta cooperación es el de contribuir a la formación de nacionales del país que la solicita, para que puedan llevar a cabo los programas y proyectos, de desarrollo económico y social. Por consiguiente, la misión más importante de un experto es preparar personal nacional, de manera que ya no se necesiten los servicios de expertos internacionales para llevar a cabo los trabajos cuya realización se encomendaría al técnico. En palabras más sencillas el objeto de la asistencia técnica es contribuir a preparar un número mayor de personas para que colaboren en el progreso de sus respectivos países. Para ejemplificar señalemos concretamente algunas de las formas que reviste la asistencia técnica explicando de paso el mecanismo de la misma.

La asistencia técnica se presta siempre a petición de los gobiernos, en las siguientes formas:

1.- Expertos designados por las N.U. los cuales son facilitados a los gobiernos para prestar servicios de asesoramiento durante un plazo determinado y con las atribuciones convenidas por las Naciones Unidas y los gobiernos. Algunos expertos contratados como asesores regionales quedan adscritos normalmente a las Comisiones Económicas Regionales, trabajan para varios países y prestan servicios de asesoramiento durante un período de corta duración a petición de los gobiernos de la región. Dependen normalmente de la Sede de las Naciones Unidas.

2.- Expertos Adjuntos.- Su trabajo es fiscalizado por los expertos de las N.U., algunos gobiernos proporcionan los servicios de algunos de sus nacionales para que desempeñen funciones de asistencia técnica, gratuitamente para las N.U. y para el gobierno beneficiario, con objeto de complementar la labor de los expertos de las N.U., se celebran acuerdos entre el país que manda expertos y las Naciones Unidas.

3.- Personal de Ejecución, Dirección y Administración (O.P.E.X.) estos expertos no son funcionarios internacionales, sino gubernamentales y desempeñan en los países en que están destinados las funciones propias de funcionarios gubernamentales de ejecución, dirección y administración.

4.- Becas.- La O.N.U. concede becas de capacitación en el extranjero al personal designado por los gobiernos y aprobado por la Junta

de Selección de la Organización, por periodos de un año que pueden ser prorrogables.

5.- Seminarios, conferencias y viajes de estudio. Los organizan -- las N.U. para formar grupos de especialistas o para examinar problemas técnicos comunes a varios países.

6.- Publicaciones y Material de Enseñanza etc. Las Naciones Unidas proporcionan a los gobiernos, generalmente en relación con el envío en misión de algún experto, cantidades ilimitadas de material y de publicaciones técnicas para demostraciones o para el adiestramiento del personal local en métodos y técnicas modernas.

IV.- Naturaleza Jurídica y Fundamento

La naturaleza jurídica del Derecho Internacional siempre -- ha sido discutida, estudiándose el fundamento que da validez a ese ordenamiento y que desde luego no ha sido fácil para los diversos autores el ponerse de acuerdo en la razón en que se sustenta esa fundamentación, ya que como nos damos cuenta diferentes teorías -- han tratado, unas de negar la naturaleza del orden interestatal y otras de justificar y explicar parcial o totalmente la esencia --- del Derecho Internacional, sin analizar a fondo estas teorías concretémosnos a fijar los puntos mas interesantes de las mismas, los cuales nos pueden servir para explicarnos la validez del Derecho -- de Gentes.

Primeramente nos encontramos en presencia de aquéllas teorías que niegan de plano la existencia de un orden jurídico que -- justifique o que sirva de apoyo a la Comunidad Internacional. "Por

negadores radicales entenderemos a aquéllos que definitivamente - no aceptan siquiera la existencia del Derecho Internacional porque están convencidos que las relaciones internacionales se conducen - sólo por la fuerza, no por el Derecho (3).

Esta tésis encuentra sus cimientos en un pensamiento que va de Thomas Hobbes quien en su libro Leviatan afirma que los estados viven todavía en un "estado de naturaleza" no hallándose sometidos a una civitas máxima, superior y como el derecho positivo solo puede establecerlo una autoridad superior, no hay Derecho Internacional Positivo. Son meras palabras, que por falta de un poder coercitivo superestatal no pueden dar seguridad alguna. De ahí que los estados se encuentren siempre en estado de guerra potencial; pasando por Baruch de Espinoza quien afirmó: el derecho llega hasta donde alcanza el poder, y siendo los estados particulares los únicos que disponen de poder coercitivo, carece el Derecho Internacional de una base propia de poder; incluyendo en esta tradición a Glupowicz para quién el derecho es la expresión de relación de fuerzas entre los elementos que constituyen el grupo; hasta llegar a los negadores mas radicales que encuentra a sus máximos exponentes en -- Lasson y Binder, apoyados en el espíritu neohegeliano y para quienes el Estado es la encarnación "suprema del espíritu objetivo", - la " realidad de la idea moral", en una palabra el poder absoluto sobre la tierra. No puede por tanto estar sometido a un orden normativo superior a él mismo. La conclusión de esta creencia es - - obvia: por encima del estado ya no existe nada, es él la voluntad

(3).-Sepúlveda Cesar. Ob. Cit. Pág. 34

suprema sobre la tierra. "El Derecho Internacional, afirma Lasson, carece de la calidad de verdadero derecho, no solo transitoriamente porque no era para Lasson algo en progresión sino también de un estadio de civilización permanente" (4).

Para este autor no existe la vida del Derecho Internacional en el orden estatal, porque no puede aceptar límites a la soberanía del estado.

Aún cuando estas ideas pueden hacernos creer en la no existencia de un Derecho Internacional, la crítica a las mismas no parece ser débil, ya que contra lo que esos autores piensan como -- afirma Verdross "una comunidad puede crearse no solo por una autoridad central, sino también por la cooperación de los consortes -- jurídicos, sobre la base de convicciones jurídicas comunes y quedar asegurada mediante cierto equilibrio de fuerzas" (5)'

Este tipo de estructura jurídica se denomina, derecho de -- coordinación o derecho corporativo.

Por otro lado se encuentran los que sin negar la existencia del Derecho Internacional rechazan que ese ordenamiento tenga una -- naturaleza jurídica. Por ejemplo John Austin concibe el Derecho -- Internacional como un conjunto de normas morales positivas porque -- de hecho se aplican.

(4).-Citado por Sepúlveda. Ob.Cit. Pág. 35

(5).-Verdross, Alfred. Derecho Internacional Público. Ed. Aguilar. Madrid, 1957, Pág. 63

Un poco diferente Buckhardt cree que las normas que integran el Derecho Internacional son jurídicas pero que no son obligatorias. En realidad piensa que nos hallamos frente a un derecho imperfecto. En otras palabras, el Derecho Internacional no es un derecho objetivo y positivo sino un derecho subjetivo y convencional. Como lo señala el maestro Sepúlveda todas estas doctrinas al no encontrar una coincidencia entre el derecho estatal y el derecho Internacional se les hace más fácil afirmar que este último no es un cuerpo normativo sino quizás algo distinto, en síntesis, confunden los defectos intrínsecos del Derecho Internacional, en un mundo lleno de egoísmo nacionalista y de residuos de aventuras imperiales, con su falta de caracterización jurídica.

En otra dirección topamos con aquéllos que sostienen que el Derecho Internacional es un derecho rudimentario y de transición. Oppenheim es uno de los principales teóricos de esta doctrina quien dice que al no existir un poder superior que decida el derecho, este se convierte en un sistema imperfecto que solo purgará las deficiencias cuando alcance el respeto y sea admitido por todas las naciones. Al igual que Oppenheim, Holland, Zitelmanni De Louter creen que el Derecho Internacional es un derecho débil, con normas imperfectas y al que le falta mucho para constituir un sistema jurídico acabado, pero no dejan de reconocer que esas normas son jurídicas y obligan. Nuevamente las armas de la crítica enfocan su atención hacia la confusión que se encuentra en el centro de estas creencias. Afirmar que el Derecho Internacional es un derecho transitorio lejos de fundamentarlo lo envuelve en una negación al sostener su carácter específico.

Otra corriente que ha tratado de explicar la naturaleza jurídica del Derecho Internacional es la llamada escuela positivista moderna, dentro de la cual hay dos directrices principales: el voluntarismo y el objetivismo. En la primera las reglas jurídicas -- son consideradas como un producto de la voluntad humana,. Para esta construcción, según la cual el derecho interno reposa en el -- asentamiento de los ciudadanos, el Derecho Internacional se funda en el consentimiento de los estados "Técnicamente se ha desarrollado en dos direcciones: la de la autolimitación (Jellinek) y la de la voluntad colectiva o *Wereingbarung* (Triepel y Anzilotti) que -- estiman que el Derecho Internacional nace de la fusión de una pluralidad de voluntades estatales en una voluntad común" (6).

La doctrina objetivista tiende por el contrario a situar el origen del ordenamiento jurídico fuera del campo de la voluntad humana ya sea una norma fundamental de la que se derivan todas las - Reglas de Derecho, (Teoría Normativista de la Escuela Austriaca: - Kelsen, Verdross), ya en el hecho social, es decir es una fuerza - coactiva que se impone por sí misma a los individuos (G.Scelle, -- Politis).

Como comentario de estas reflexiones, agrega Rousseau que - "en realidad el problema del fundamento del derecho es por su misma esencia un problema extrajurídico ya que se sitúa fuera del campo - del derecho y escapa por ello, a las investigaciones del jurista! El fundamento del carácter obligatorio del Derecho sólo puede de--

(6).- Citado por Rousseau, Charles en su Derecho Internacional Público, Ed. Ariel. Barcelona, 2a.Ed. 1961. Pág. 3

mostrarse mediante consideraciones (morales o sociológicas) ajenas al Derecho Positivo". (7).

Frente a la idea positivista donde el Estado se nos aparece como un ente omnipotente surge la reacción que postula la primacía de la soberanía del derecho y en algunas ocasiones se hace mención de una axiología moral. Esta creencia es fundamentalmente lo que conocemos por jusnaturalismo moderno. Aún cuando las ideas expuestas por Krabbe son de suma importancia para desentrañar la naturaleza jurídica del Derecho Internacional, atenderemos principalmente al contenido de la concepción del jusnaturalismo moderno. - - - Este basa su posición de manera general en un afán de combinar armoniosamente el derecho positivo con principios inmanentes o con juicios de valor. Los rasgos centrales de este movimiento son conexión estrecha entre Derecho y Moral; empleo del método experimental para evitar el racionalismo abstracto y la afirmación de que el derecho positivo viene a determinar y a precisar al derecho natural. Una síntesis brillante de esta doctrina la encontramos en Verdross, para quien "el Derecho Internacional se halla determinado materialmente en su contenido por normas de moral social que suelen recibir el nombre de derecho natural".

Como puede verse no ha sido nada fácil fundamentar la naturaleza jurídica del Derecho Internacional, pero de cualquier manera su calidad jurídica es innegable y de ella se desprende que el fundamento de la Asistencia Técnica está basado en la misma esencia del Derecho de Gentes. Ahora bien esa calidad jurídica se jus-

(7).- Rousseau, Charles. Ob. Cit. Pág.4

tfica de una forma aparentemente simplista que no lo es tanto si se comprende el alcance de nociones como las siguientes: "Sólo - en la idea de comunidad jurídica de estados puede encontrarse la - esencia y la propia naturaleza del Derecho Internacional, mas no una comunidad que forman los estados por medio de su volunta, si- no una comunidad establecida por la razón misma de las cosas; por el principio de solidaridad humana, por nexos sociológicos, en -- fin por la necesidad histórica" (8). El comentario del maestro -- Sepúlveda coloca en su lugar al verdadero problema y la conclu--- sión es acertada: la comunidad internacional, por sí misma, ya -- presupone valores hacia donde debe orientarse el derecho tanto el interno como el internacional.

Siguiendo con estas ideas todos sabemos que esos valores - hacia los que debe apuntar el derecho, no son otros que los fines inherentes al mismo, esto es, la justicia, la seguridad jurídica_ y el bien común. Aún cuando estos valores no tengan el mismo sig- nificado para todos, sí es importante hacer notar que el Derecho_ Internacional, busca la realización de estos fines, para lo cual, se vale de los instrumentos con los que cuenta la Comunidad Inter_ nacional.

En principio se puede afirmar de inmediato; todo derecho - aspira a ser justo, ahora bien la interrogante es ¿que es la jus- ticia?, responder a esta cuestión al igual que indagar por la se- guridad jurídica y el bien común nos puede llevar directamente a_ conocer el aspecto de nuestra preocupación; el valor jurídico filo

(8).- Sepúlveda César. Ob. Cit. Pág. 56

sófico del Derecho Internacional Público y en consecuencia la razón de ser o fundamento de la Asistencia Técnica. Radbruch enuncia muy agudamente el problema: "Se está de acuerdo generalmente en decir que el derecho debe servir al bien común. Pero a la cuestión de saber lo que es preciso entender por bien común las diferentes concepciones del mundo, las teorías del estado, y los programas de los partidos políticos, responden de una manera muy divergente" (9).

Con todo lo difícil que parezca ser este problema, no podemos dejarlo de lado. De manera muy elemental, lo menos que podemos hacer es buscar una aproximación a los conceptos de Justicia, bien común y seguridad jurídica. Sin embargo sería un poco inútil extendernos en los fines del derecho para tratar de captar la naturaleza del Derecho Internacional Público por lo que solo haremos unas breves reflexiones que nos sirvan para encuadrar el papel -- que puede jugar la Comunidad Internacional regida por un derecho justo. En el fondo del problema la filosofía del derecho se encuentra ante las disyuntivas de optar por una explicación positivista o por una fundamentación jusnaturalista, pero como lo señala Verdross esa oposición no es tan tajante; "de las contradicciones -- que anteceden se deduce que si bien el positivismo dogmático está en abierta contradicción con la doctrina del derecho natural la oposición no existe con el positivismo jurídico hipotético; en efecto, en tanto la doctrina del derecho natural valora al derecho positivo partiendo de una norma jusnaturalista, el positivismo --

(9).- Radbruch, Gustav. Los fines del Derecho. Ed. Jus. México,-- 1964, Pág. 104.

hipotético se limita a describir y analizar las normas del orden jurídico positivo sin hacer comentario alguno sobre su justificación o injustificación. De ahí que un representante de esta tendencia puede, sin incurrir en contradicciones negarse a obedecer una norma jurídica positiva, si su contenido es contrario a sus principios éticos. E inversamente, un partidario del derecho natural puede reconocer que una norma es socialmente efectiva no obstante su contradicción con un principio jusnaturalista y que en consecuencia puede ser objeto de un análisis científico. Más aún los jusnaturalistas deben ante todo conocer el derecho positivo, pues únicamente pueden efectuar un análisis valorativo de las normas vigentes en la comunidad si previamente conocen su existencia y su contenido; toda valoración presupone el conocimiento del objeto por valorar" (10).

En el terreno del Derecho Internacional el problema de definir los conceptos de justicia, seguridad jurídica y bien común, es exactamente el mismo que hacerlo con el derecho en general y precisamente toca a la filosofía del derecho tratar de captar lo esencial en esos fines; pero como ya lo vimos la idea que nos forjamos de esos conceptos dependerá en mucho de la filosofía que adoptemos y en el caso del Derecho Internacional Público tal parece que lo vimos anteriormente que solo hay dos justificaciones, la jusnaturalista y la positivista. Por nuestra parte no creemos que el orden jurídico interestatal puede ser explicado de una manera tan simplista. Pero más allá de una corriente jurídica en boga, --

(10).- Verdross Alfred. La Filosofía del Derecho del Mundo Occidental. Centro de Estudios Filosóficos, U.N.A.M., México, 1962 Págs. 401

tenemos la certeza de que existe la justicia, de que hay bien común y que lógicamente se dan en un orden, en una seguridad jurídica. Aunque difícil determinarlo, digamos de manera muy general -- que estamos de acuerdo con la idea de que la justicia exige que los "iguales sean tratados de igual forma" y en cuanto al bien común nos parece correcto el pensamiento que lo define como el bien que es común a cada uno de los miembros de la comunidad, -- puesto que cada persona está ordenada al todo, la ley debe tener a la vista la felicidad común. No menos convincente para nosotros significa la idea de Delos en relación a la seguridad jurídica, -- el cual afirma que en su sentido más general la seguridad es la garantía dada al individuo de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán objeto de ataques violentos o que si éstos llegan a producirse, les serán asegurados por la sociedad protección y reparación.

Evidentemente todas estas ideas son aplicables al Derecho Internacional, por lo que podemos concluir con una fórmula que necesariamente debe ser inherente al Derecho de Gentes. Por esencia el derecho es justo, busca el bien común y se da en un orden jurídico.

Ahora bien, siendo la asistencia técnica uno de los medios por los cuales el Derecho Internacional trata de cumplir con sus objetivos, y consistiendo ésta, en un conjunto de actividades tendientes a promover entre los diferentes países de la Sociedad Internacional, un nivel de vida superior, el fundamento de la asistencia técnica lo podemos localizar en ciertos principios genera-

les que rigen a los diversos países.

Tomando en cuenta todo lo afirmado en el presente capítulo, podemos concluir expresando que:

PRIMERO.- La asistencia técnica es un medio por el cual el Derecho Internacional trata de cumplir con ciertos fines.

SEGUNDO.- La asistencia técnica es una institución jurídica, a través de la cual se reglamentan un conjunto de actividades de los países del conglomerado internacional, que buscan esencialmente aumentar el nivel económico, cultural y social de los mismos.

TERCERO.- Lo que caracteriza a ese conjunto de actividades, es un objetivo; la transmisión de conocimientos técnicos, a fin de evitar gastos y pérdidas de tiempo a los países que no están suficientemente desarrollados ni tienen elementos para esas investigaciones.

CUARTO.- Como principio general y fundamento positivo esencial de la asistencia técnica, encontramos, en la Carta de las Naciones Unidas, en su artículo 55, lo siguiente: "Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarios para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social".

QUINTO.- Por todo lo anterior, podemos concluir la naturaleza ju--

rídica de la asistencia técnica, se manifiesta en una institución jurídica a través de la cual el Derecho Internacional Público, a través de sus Organismos, trata de cumplir con algunos de sus objetivos mas importantes: La estabilidad, la igualdad y la libre - autodeterminación de los pueblos que integran el orden interestatal, lo cual se realiza por conducto de los diversos Organismos - supranacionales que se han creado para esos fines.

CAPITULO SEGUNDO

ANTECEDENTES Y SITUACION ACTUAL DE LA ASISTENCIA TECNICA DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

SUMARIO:

V.- Origen y evolución

VI.- La Asistencia Técnica desde la creación de las Naciones Unidas

VII.- Situación actual

1.- Recursos financieros

2.- Estructura, funciones y procedimientos administrativos.

i.- Organización de la Sede.

ii.- Funciones y contribuciones de los Gobiernos beneficiarios

V.- Origen y Evolución.

En el anterior capítulo expusimos los propósitos, la naturaleza y los fines de la asistencia técnica. Aunque estrechamente ligadas esas explicaciones a los orígenes de la ayuda técnica, en este capítulo nos limitaremos a precisar de manera mas concreta - cuál es la situación predominante en el campo de la cooperación - entre los diferentes países dentro del sistema de las N.U.

De manera particular digamos que la asistencia es, fundamentalmente, una transferencia de conocimientos que se suministra generalmente de dos maneras principales: Servicios de asesoramiento y becas de estudio y para ampliación de estudios. En cuanto a los servicios de asesoramiento, éstos son llevados a los lugares donde son necesarios; por lo que se refiere a las becas de estudio y para ampliación de estudios, las personas se dirigen al lugar donde pueden recibir esa capacitación.

Aún cuando actualmente nos encontramos frente a una gran actividad en el campo de la asistencia técnica, ya que los países están tomando conciencia de que ésta es la forma mas idónea de lograr un desarrollo no sólo económico sino cultural y social, detrás de la cual hay un largo historial, por nuestra parte sin perder de vista esas enseñanzas, buscaremos ubicar el problema de la asistencia en sus lineamientos centrales. Dicho lo anterior, bástenos establecer que pese a la tradición en que se apoya la asistencia, ésta alcanza su ámbito y volúmenes actuales después de la segunda guerra mundial. Sin embargo es importante señalar los orígenes de esa tradición. En apoyo de esta afirmación anotamos que

en sus inicios las Organizaciones Internacionales anteriores a las N.U. establecieron la tradición de ayuda a los Estados Miembros en la solución de los problemas técnicos que se les planteaban. La -- Unión Telegráfica Internacional y la Unión Postal Universal asesoraron a los gobiernos participantes antes de 1900. La O.I.T. desde su creación en 1919 ha proporcionado asistencia técnica en problemas sociales y del trabajo a los países solicitantes.

Evidentemente los orígenes de la asistencia técnica los podemos encontrar en diferentes Instituciones, pero no es nuestro -- propósito adentrarnos en la historia; simplemente como punto de -- apoyo y al mismo tiempo de partida recordemos que los fines principales de la Sociedad de Naciones, establecidos en el preámbulo del Pacto eran entre otros los de promover la "Cooperación Internacional" y de lograr la paz y seguridad internacionales y que ésto es -- lo que nos interesa. La Asamblea y el Consejo estaban asesorados -- por tres Organizaciones Técnicas: a).- La Organización Económica -- y Financiera, b).- La Organización de Transportes y Comunicaciones, y c).- La Organización Sanitaria. Como sabemos, estas Institucio-- nes reforzadas y ampliadas forman ahora parte de las N.U.

VI.- La Asistencia técnica desde la creación de las N.U.

Con la experiencia adquirida en la Sociedad de Naciones las organizaciones que integraron la familia de las N.U. prontamente -- se dieron cuenta que para la consecución del objetivo común de fomentar el rápido progreso económico, cultural y social de los países menos desarrollados, era un impedimento tan grave la escasez --

de los necesarios conocimientos técnicos como la falta de medios - financieros, y se reconoció cada vez mas que la Asistencia Técnica en gran escala ofrecería un método rápido y poco costoso de satisfacer esa necesidad. También se comprobó que la asistencia técnica suministrada por una Organización Internacional o a través de ella al estar libre de toda sospecha de paternalismo o de motivos políticos es mas fácilmente aceptada que la asistencia bilateral por parte de los países beneficiarios.

"Las actividades de las Naciones Unidas en materia de asistencia técnica se iniciaron en 1946 en virtud de la resolución 58 (I) de la Asamblea General sobre el establecimiento de servicios - de Asesoramiento sobre bienestar social financiados por el presupuesto normal de las N.U." (11) Dos resoluciones más de la Asamblea General aprobadas en 1948 establecieron con financiamiento análogo, un programa de asistencia para el desarrollo económico a los go---biernos en cooperación con los Organismos Especializados, y un programa internacional de formación profesional de Administración Pública, creado principalmente en favor de los países que más necesidad tenían de ponerse al corriente de los principios, procedimientos y métodos de la administración moderna.

El mismo manual nos indica que programas similares de -- asistencia en sus respectivos campos de actividades fueron también iniciados por los diferentes organismos especializados y financiados con cargo a sus presupuestos normales.

(11).- Manual de Asistencia Técnica de las N.U. Publicado por el - Instituto de Formación Profesional (UNITAR), 1967, Pág. 2

A principios de 1949 las N.U. trabajaban en tres sectores - de ayuda económica; desarrollo económico con inclusión del industrial; servicios sociales y administración pública. Poco después - se pusieron esos tres sectores bajo la dirección de un departamento único de la Secretaría. Además, de la O.I.T. y de la U.P.U. - - (Unión Postal Universal). Los organismos especializados que se crearon durante la segunda guerra mundial o después de ella comenzaron a prestar asistencia técnica de acuerdo con sus constituciones respectivas y con las normas sentadas por sus órganos directivos. En especial la F.A.O., la U.N.E.S.C.O. y la O.M.S. ayudaron a diversos gobiernos en sus respectivas esferas con cargo a sus propios recursos presupuestales.

En ese mismo año se amplió el ámbito de la asistencia técnica internacional como resultado de la iniciativa del Presidente --- Truman quién anunció que los Estados Unidos estarían dispuestos a contribuir voluntariamente a un programa de asistencia técnica de las N.U. a condición de que otros países miembros aportaran contribuciones similares. Esta iniciativa dió como resultado la creación del Programa Ampliado de Asistencia Técnica por la resolución - - 222 (IX) del Consejo Económico y Social y la resolución 304 (IV) de la Asamblea General. Esto representó el primer esfuerzo concretado y en gran escala realizado por el sistema de las N. U. en beneficio de los países en vías de desarrollo. Lo anterior lo desprendemos -- cuando leemos el objetivo principal del P.A.A.T. de "Fortalecer sus economías nacionales de los países insuficientemente desarrollados por medio del desarrollo de sus industrias y de su agricultura, con objeto de favorecer su independencia económica y política de acuer-

do con el espíritu de la Carta de las N. U. y asegurar el logro - de niveles mas elevados de bienestar económico y social".

Las Organizaciones participantes iniciales en 1949 fueron N.U., O.I.T., U.N.E.S.C.O., O.A.C.I., y O.M.S. a petición de ellas se unieron al programa U.I.T. y la O.M.M. en 1952, el O.I.E.A. en 1958, y en 1962 la U.P.U., y empezó a funcionar también El Programa Mundial de Alimentos.

De suma importancia para nuestro estudio resulta detenernos en el Programa Ampliado de la Asistencia Técnica, en virtud del -- cual ésta se prestó a través de los Organismos mencionados anteriormente, los cuales constituyeron la Junta de Asistencia Técnica, -- con lo cual cooperaron también el B.I.R.F. y el Fondo Monetario -- Internacional.

Como paréntesis es importante destacar que para los que en 1944 firmaron en San Francisco la Carta de las N.U. el mundo -- presentaba una integración mas compacta y las Naciones una interdependencia mucho mas definida que las que ofrecían a los fundadores de la Sociedad de Naciones 25 años atrás. En el período de tiempo -- transcurrido se hizo cada vez más evidente que la paz del mundo só -- lo podía fundarse en la cooperación económica mundial siendo signi -- ficativo que en el Prefacio de la Carta de la Naciones Unidas; se comprometían "a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos".

Volviendo al tema del P.A.A.T. éste encuentra su origen en -- la Carta de las N.U. en su artículo 55 en virtud del cual las na--

ciones están comprometidas a promover "niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y de desarrollo económico y social". La responsabilidad por el desempeño de las funciones de la Organización corresponde en virtud del artículo 60 de la Carta a la Asamblea General compuesta por representantes de todas las Naciones Miembros y bajo la autoridad de la Asamblea General al Consejo Económico y Social compuesto por representantes de 18 Naciones Miembros elegidos por la Asamblea.

En cuanto al funcionamiento del Programa Ampliado se conviene que sería financiado mediante contribuciones voluntarias de los Países Miembros de las N.U. o de los Organismos Especializados que serían anunciadas en una conferencia anual sobre promesas de contribuciones. Como ya lo hemos dicho, se proporcionaría asistencia técnica a los países insuficientemente desarrollados que fueran Miembros de las N.U. o de los Organismos Especializados o de la O.I.E.A. con el fin de satisfacer sus solicitudes conforme a los principios, procedimientos y disposiciones establecidos por el acuerdo modelo de asistencia técnica en el que se especifican los derechos y obligaciones de los gobiernos beneficiarios de las N.U.

Especial hincapié debemos hacer al diferenciar la función y la finalidad del P.A.A.T. respecto a los programas ordinarios de asistencia técnica. En estos últimos las N.U. y los Organismos Especializados podían actuar más o menos independientemente; en cambio el Programa Ampliado se establece sobre la base de solicitudes de programas formulados por los gobiernos beneficiarios, y se consulta a las Organizaciones participantes, por lo que se refiere

a las dimensiones y composición de los proyectos dentro de sus -- respectivas esferas de actividad.

En cuanto a los programas ordinarios como ya dijimos, la - Asamblea General los inició desde 1946 en las esferas generales - de su competencia, a saber: a).- el desarrollo económico, resolu- ción 200 (III); b).- La asistencia social, resolución 418 (V); - - c).- La administración pública, resolución 723 (VIII); d).- Los - derechos humanos, resolución 926 (X); y e).- La fiscalización de _ estupefacientes, resolución 1395 (XIV). Además, en 1959, la Asam- blea instituyó un programa de envío de personal de ejecución, di- rección y administración (O.P.E.X.), como complemento de las acti- vidades que venía desarrollando en materia de Administración Pú- blica resolución 1256 (XIII). Los créditos para esos programas - eran sometidos a votación anualmente dentro del título quinto del presupuesto ordinario de las N.U.

La administración del P.A.A.T. fue confiada a la Junta de - Asistencia Técnica compuesta por los jefes de todos los Organismos y presidida por el Presidente Ejecutivo.

Hasta el mes de enero de 1984, la Organización Administrati- va del Programa Ampliado incluía la junta de Asistencia Técnica -- con un Presidente Ejecutivo que actuaba también como jefe de la -- Secretaría de la J.A.T., los representantes residentes de la J.A.- T. en los países beneficiarios y los organismos de la familia de - las N.U. quienes eran responsables de la ejecución de los proyec- tos de Asistencia Técnica en sus campos de competencia respecti- - vos, la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las N.U.

Ocupándose de todas las actividades no asignadas a un Organismo - especializado determinado, la cual era encabezada por un director y un subdirector, teniendo 4 secciones encargadas de la preparación y ejecución de los programas O.P.E.X. de asesoramiento en materia de asistencia técnica en los países y regiones respectivos:

a).- Sección de Africa; b).- Sección de Asia y el Lejano - Oriente; c).- Sección de Europa, Medio Oriente y los proyectos -- interregionales; y d).- Sección de América Latina. Existía tam--- bién una Sección de Programas de Capacitación y asignación de becas que se encarga de las actividades de formación profesional en todas las regiones. La D.O.A.T. contaba también con una Sección - de contro Fiscal dependiente de la Oficina de Control de las N.U., esta Sección era la encargada del control presupuestario de todos los fondos facilitados para las actividades de Asistencia Técnica de las N.U.. Otro aspecto a señalar es el que las Secretarías de las Comisiones Económicas regionales asesoraban a la D.O.A.T. - - acerca de las cuestiones relativas a la asistencia técnica. Estas comisiones son:

- a).- C.E.P.A., con sede en Addis Abeba, Etiopía.
- b).- C.E.S.P.A.P., con sede en Bangkok, Tailandia.
- c).- C.E.P.E., con sede en Ginebra, Suiza.
- d).- C.E.P.A.L., con sede en Santiago de Chile y con una -- oficina en México, D.F.

Estas comisiones tienen unidades de coordinación, encargadas de todas las actividades de asistencia técnica encomendadas a las Secretarías regionales. El Departamento de Asuntos Económicos

y sociales tiene también una oficina económica y social de las -- N.U. en Beirut, Líbano que tiene adscrita una unidad de Asistencia Técnica.

En los países en que se estaba ejecutando un programa im-- portante de asistencia técnica, la Junta de Asistencia Técnica te nía un representante residente de la misma que también era direc-- tor de los programas del fondo especial.

El representante residente era el encargado de coordinar - en colaboración con el gobierno ante el que estaba acreditado y - con los Jefes de Misión de los Organismos Especializados de las - N.U., el desarrollo y la ejecución de los programas de asistencia técnica de las N.U. estén financiados mediante aportaciones volun-- tarias o con cargo a los presupuestos ordinarios de la Organiza-- ción.

El establecimiento del P.A.A.T. significó el primer esfuer-- zo en gran escala concertado por las N.U. a favor de los países -- poco desarrollados y dió un ímpetu considerable al uso de la asis-- tencia técnica para el desarrollo económico y social. La oportuni-- dad de esa asistencia y la necesidad de usarla de la manera mas -- adecuada también estimularon a los gobiernos beneficiarios a prepa-- rar planes generales de desarrollo en los cuales podía integrarse_ la asistencia técnica y así mejorar el uso de sus recursos naciona-- les.

Así pues, aumentó rápidamente la demanda de asistencia téc-- nica mientras que el aumento de las contribuciones voluntarias pro

cedió a un ritmo mas lento; el programa se inició con un total de cantidades prometidas que ascendía a 20 millones de dólares para 1950-1951 y al principio se esperaba que los recursos alcanzarían rápidamente una cifra anual de unos 50 millones de dólares. Sin embargo ese total fue sólo alcanzado en 1963.

Frecuentemente los países beneficiarios no podían lograr el beneficio completo derivado de la asistencia administrada, en virtud del programa debido a su falta de medios para emprender o financiar las demás actividades necesarias antes de poder ejecutar los proyectos de desarrollo en gran escala recomendados por los expertos del P.A.A.T. con el fin de obtener el capital de inversión indispensable, es necesario realizar costosas investigaciones, estudios sobre viabilidad y preparar planes detallados. El establecimiento de instituciones de formación profesional para el desarrollo de los recursos humanos de los países poco desarrollados, implica también un período operacional y un nivel de gastos que van mucho más allá del alcance normal de los proyectos del P.A.A.T.. En el sistema de las N.U. no existe ninguna fuente en la cual podía buscarse esa actividad de preinversión. Esta laguna quedó subsanada en 1959 mediante la creación del Fondo Especial de las N.U..

El Fondo Especial fue también fundado mediante contribuciones voluntarias prometidas por países donantes en una conferencia anual sobre promesa de contribuciones. El Fondo tiene su propio consejo de administración, un Director General y servicios centrales en la Sede. Los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica actúan también como representantes locales del - -

fondo especial con el título de Director de Operaciones del Fondo Especial. Los proyectos aprobados por el Consejo de Gobierno sobre la recomendación del Director General son financiados con cargo al fondo especial, pero la ejecución real del proyecto se confía al Organismo Especializado adecuado. En el caso de proyectos comprendidos dentro de la responsabilidad principal de la Secretaría de las N.U. es decir, las actividades de desarrollo económico, bienestar social y administración pública, una unidad especial de esa secretaría, conocida como Oficina de Operaciones del Fondo Especial, (O.O.F.E.) actúa como Organismo ejecutivo. Mediante acuerdo entre el Fondo Especial, el Organismo Ejecutivo y el Gobierno beneficiario se prepara anticipadamente un plan detallado de operación respecto de cada proyecto.

Se ha demostrado el valor de la contribución del Fondo Especial al desarrollo económico por la rápida expansión del número valoración y variedad de los proyectos que ha financiado.

La creación del fondo especial señala el comienzo de una importante etapa en la historia de asistencia de las N.U. a los países insuficientemente desarrollados. Aproxima a las N.U. a las Entidades Públicas y a las empresas privadas que financian las inversiones en las regiones insuficientemente desarrolladas, destacando así las posibilidades de la Organización como organismo ejecutivo con un ámbito de acción aún más vasto, en beneficio de los países en vías de desarrollo.

El fondo especial se constituyó cuando las N.U. y los Organismos Especializados contaban ya con 10 años de experiencia en la

asistencia técnica a los países poco desarrollados. Los resultados habían sido alentadores y satisfactorios, pero muchas solicitudes habían sido rechazadas porque no se podían concentrar sumas importantes en proyectos relativamente bastos. Con el establecimiento del fondo especial la comunidad internacional ha sabido responder inteligentemente al problema apremiante de intensificar la asistencia para la preparación del desarrollo económico y, en particular, para financiar proyectos importantes seleccionados especialmente - atendiendo a su idoneidad para fomentar las inversiones de capital.

VII.- Situación actual

Dándose cuenta de los resultados obtenidos, los países del conglomerado internacional trataron de buscar formas más idóneas - para la organización de las instituciones que prestaban asistencia técnica, y evitar así la duplicidad de esfuerzos. De ahí que en noviembre de 1965 la Asamblea General de las N.U. decidió crear un nuevo Programa para el Desarrollo por medio de la fusión del P.A.A.T. establecido en 1950 y el Fondo Especial de las N.U. creado en 1959 en virtud de la resolución 2029 (XX) y el cual empezó a fundir el 1o. de enero de 1966. Esta fusión tuvo como consecuencia que el Comité de Asistencia Técnica y la Junta de Asistencia Técnica -- separados para el P.A.A.T. y el Consejo de Administración del Fondo Especial separado quedaron abolidos.

Sin embargo, es pertinente aclarar que la fusión sólo se -- aplica actualmente a la administración, mientras que las características y operaciones de cada programa, así como la posibilidad de --

prometer contribuciones separadas a los dos programas, continúan -- como en el pasado. No obstante, la creación del Programa de las -- N.U. para el desarrolló ha facilitado la coordinación y planificación global de los varios tipos de programas de cooperación técnica ejecutados dentro del sistema de organizaciones de N.U..Hasta la fecha, el cuadro general de la asistencia técnica suministrada por los diversos organismos que componen las N.U. continúan ofreciendo variedad y complejidad, como lo veremos en el siguiente capítulo al analizar el funcionamiento de cada organismo por separado.

Ha habido sugerencias en el sentido de que toda la asistencia técnica suministrada por la familia de organizaciones de las -- N.U. sea financiada con cargo a un fondo único, del cual se asignarían fondos de conformidad con las prioridades establecidas por -- los gobiernos beneficiarios. Como una objeción a lo anterior, creemos que una fusión total no es práctica porque disminuye la libertad y la iniciativa que tiene cada organismo especializado para -- emprender en un momento dado nuevos proyectos por su cuenta, En -- esta objeción no se pierde de vista que desde otro ángulo, es necesaria la máxima coordinación en todos los niveles a fin de lograr -- el uso más eficiente de todos los recursos disponibles en la asistencia técnica, y, evitar una duplicación entre la asistencia técnica suministrada con fondos del P.N.U.D. y la ayuda financiada en virtud de los programas ordinarios de los organismos especializados.

Después de presentar un panorama general de la situación --

actual que guarda la asistencia técnica, examinaremos en que forma está estructurado el P.N.U.D. y como funciona.

En su sentido mas general el P.N.U.D. ayuda a los países -- de ingresos bajos a incrementar la productividad del basto aunque escasamente utilizado potencial de sus recursos humanos y naturales. Con este fin el P.N.U.D. y los organismos especializados de las N.U. trabajan conjuntamente con los gobiernos de los países -- en desarrollo, cuando éstos lo solicitan en proyectos de asistencia técnica y preinversión de muy elevada prioridad. Este esfuerzo conjunto está encaminado a descubrir buenas oportunidades de tipo comercial que induzcan a fuentes públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras, a invertir capitales importantes; y también a crear condiciones bajo las cuales pueden usarse con máxima eficacia los recursos financieros para el desarrollo y otros recursos favorables al crecimiento.

El P.N.U.D. es la mayor fuente multinacional de preinversión, asistencia y cooperación técnica en el mundo. Pone a disposición de los países en desarrollo combinadamente, los conocimientos la habilidad y la experiencia de los organismos de las N.U., Gracias a su composición internacional pude conseguir los servicios de especialistas de todas las naciones cualquiera que sea el nivel de desarrollo de ésta. Finalmente, mediante sus actividades cotidianas en pro de intereses mundiales comunes, el P.N.U.D., fomenta la causa de la cooperación internacional y fortalece la cohesión de la comunidad internacional.

Luego de haber numerado los propósitos del P.N.U.D. toca --

su turno al análisis de su funcionamiento en sus diversas fases. -
 Primeramente veamos lo referente a los recursos con que cuenta el
 P.N.U.D.

1.- Recursos Financieros

Los fondos necesarios para la ejecución de los programas de asistencia técnica de las N. U. y de los organismos especializados provienen de diferentes fuentes. Por ejemplo, los programas de las N.U. y de los organismos especializados son financiados con cargo a los presupuestos ordinarios de las respectivas organizaciones. - Para ilustrar mejor lo anterior digamos que el programa de las - - N.U. figura en la parte quinta del presupuesto de las N.U. y duran te varios años el nivel de gastos se ha estabilizado, el total - - había sido detallado en asignaciones separadas en diversas seccío- nes correspondientes a las respectivas resoluciones relacionadas - con los objetivos especiales, propuestos, a saber: "Resolución - - 200 (Desarrollo Económico); resolución 418 (Bienestar Social); re- solución a73 (Administración Pública; resolución 1256 (O.P.E.X.); - resolución 926 (Servicio de Asesoramiento sobre Derechos Humanos); y resolución 1395 (Control de Estupefacientes) (12). Pero como lo señala el mismo manual que hemos seguido, esta subdivisión resul- tó un obstáculo para una programación flexible, ya que sólo se po- dían satisfacer las solicitudes de los gobiernos si aquéllos se -- podían adaptar a los fondos disponibles en cada sección. Las asig- naciones separadas para programas de desarrollo económico bienes -

(12).- Manual de Asistencia Técnica de las N.U. Pág. 8

sociales y administración pública, fueron interrumpidas en favor - de un enfoque integrado a la programación de proyectos de asistencia técnica en esas materias, sobre la base de prioridades gubernamentales, que serían financiadas con cargo a una asignación global. Sin embargo, se han mantenido asignaciones especiales en materia de derechos humanos y de estupefacientes.

De las conferencias anuales que se celebran sobre promesas de contribuciones se obtienen los recursos para el financiamiento de la asistencia técnica y del fondo especial del programa por medio de aportaciones voluntarias.

La cantidad total de contribuciones recibidas por el sector de la asistencia técnica del programa, es acreditada a una - - cuenta especial establecida por el Secretario General con ese fin.

Está actualmente en vigor un sistema de programación bienal. Los recursos con que se cuenta, por un lado, y en su mayor parte se destinan a tratar de resolver las peticiones de los países beneficiarios individuales reservándose, la otra parte, para los proyectos regionales que pueden beneficiar a varios países. Igualmente - en reserva una cantidad que sirva en un momento dado para la resolución de solicitudes no previstas de proyectos urgentes y para facilitar reajustes del programa planificado durante su ejecución. -- Hecho el cálculo aproximado de los recursos que se tienen, el administrador del P.N.U.D. fija un nivel para el programa total del --- bienio. Esa cantidad se distribuye entonces entre objetivos por - - países (79% del total de recursos para el bienio) de planificación para las organizaciones participantes: 2% reservas de planificación

para el administrador: 3% programas regionales; 15% y 1% adicional para los programas regionales de ciertos organismos, tales como -- la O.A.C.I., U.P.U., U.I.T., O.M.S., O.C.M.I., O.I.E.A.

Cada país beneficiario sólo puede pedir asistencia hasta el monto de la cantidad fijada en la planificación del programa en un período. Esta cantidad se fija tomando en cuenta la población, el ingreso percapita y la disponibilidad de asistencia de otras fuentes aparte de las Naciones Unidas.

El administrador hace las asignaciones de fondos para el -- sector del Fondo Especial del P.N.U.D. para la duración completa y cubre el costo completo de cada proyecto de acuerdo con la aprobación hecha por el Consejo de Administración. El sector de Asistencia Técnica del P.N.U.D. se programa por dos años, pero es financiado sobre una base anual de acuerdo a la cantidad total prometida cada año por los gobiernos contribuyentes. El total asignado -- para el bienio se divide entre los dos años y ordinariamente puede haber una diferencia de no más de un 10% entre el valor de los programas de un país para cada año del bienio. Los fondos que se utilicen por una organización participante de su asignación para el -- primer año del bienio, quedan a su disposición para utilizarse durante el segundo año. El exedente al terminar el segundo año del -- bienio, se devuelve a la cuenta especial para Asistencia Técnica -- y se añade al total de recursos disponibles para el siguiente período.

En las operaciones basadas en fondos fiduciarios el gobierno donante debe establecer depósitos por anticipado, incluso una --

evaluación de los gastos generales en que se incurrirá en la administración del proyecto. Para los proyectos a largo plazo los depósitos pueden cubrir los gastos de un año solamente, pero los fondos para el año siguiente deben ser pagados antes de que el proyecto sea extendido por otro año.

El presupuesto para cada proyecto del P.N.U.D. expone el cálculo aproximado de gastos aprobados para fines específicos como son servicios de expertos, becas de estudio y para ampliación de estudios, equipos, etc..

Aún cuando todo lo espuesto refleja de manera aproximada la situación que guarda actualmente el sector, o mejor dicho el campo de la Asistencia Técnica, mal haríamos en conformarnos con dejar esta exposición en los términos en que la hemos hecho. Todo un complejo mecanismo es el que pone en marcha, y permite la realización de la Asistencia Técnica. Aunque brevemente, nos asomaremos a esa estructura para entender un poco mejor nuestro problema.

2.- Estructura, funciones y procedimientos administrativos

1.- Organización en la sede.

El Consejo de Administración del P.N.U.D. es un comite intergubernamental integrado por 37 miembros elegidos por el E.C.O.S. O.C. 19 de sus miembros representan países en vía de desarrollo y 17 países desarrollados, y el trigésimo séptimo puesto es ocupado por rotación. La principal función del Consejo es la de suministrar orientación de política general para el conjunto del P.N.U.D., así como para los programas ordinarios de Asistencia Técnica de las --

Naciones Unidas.

Bajo la presidencia del administrador, la junta consultiva mixta se constituye como un comité consultivo, teniendo entre sus funciones la de asesorar al administrador en lo relativo a los programas y proyectos presentados por los gobiernos a través de los representantes residentes, antes de que esos programas o proyectos sean sometidos al Consejo de Administración.

Dentro de este modo de organización, el Administrador es responsable de que todas las solicitudes de Asistencia dirigidas al Fondo Especial sean evaluadas en consulta con las Organizaciones participantes apropiadas y de que una lista detallada de proyectos recomendados sea preparada periódicamente para ser presentada al Consejo de Administración, previa consulta con la Junta Consultiva Mixta. Respecto del sector de Asistencia Técnica del P.N.U.D., el Administrador fija la asignación de fondos por países individuales para cada bienio e invita a los gobiernos beneficiarios a presentar las solicitudes de sus respectivos países.

La Oficina de Cooperación Técnica O.C.T. en la cual se han fundido las antiguas Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (D.O.A.T.) y Dirección de Operaciones del Fondo Especial (D.O.F.E.) administran los proyectos tanto del Sector asistencia técnica como del sector Fondo Especial del P.N.U.D. lo mismo que a los financiados con cargo al programa ordinario de las Naciones Unidas.

Ahora bien, hay que hacer notar que los asuntos financieros y administrativos relacionados con los sectores Asistencia Técnica

y Fondo Especial del P.N.U.D. de que se ocupa la O.C.T. son administrados por el Servicio de Gestión Financiera y Administrativa de la Oficina de Cooperación Técnica, a cargo de un Director Adjunto. Por otro lado, las unidades substantivas adecuadas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, incluso la División de Administración Pública, deben también ser consultadas sobre los aspectos principales que a todos los proyectos del P.N.U.D. ejecutados por la Secretaría de las Naciones Unidas. Desde luego, no hemos descrito toda la complejidad que mantiene la estructura administrativa para su pleno desarrollo, sino que simplemente - hemos destacado algunos rasgos esenciales de la misma, y aunque a veces no parezca demasiado intrincado este mecanismo, no olvidemos que en virtud del número y variedad de las actividades separadas comprendidas en la planificación y ejecución de cada proyecto en un programa, el cual abarca esferas de actividad diferentes, - el mencionado mecanismo se hace necesario.

Al lado de esta organización, existe todo un conjunto de actividades que bien se pueden denominar o entender, pertenecientes a una organización local. Desde la fusión del P.A.A.T. y del Fondo Especial en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se ha adoptado la designación de representante residente del P.N.U.D., en los casos en que el mismo funcionario actúa como representante del P.N.U.D. para más de un país comprendido a una región, entonces se hace referencia a él como representante regional. Actualmente el P.N.U.D. posee 89 oficinas locales, 83 de las cuales están encabezadas por representantes regionales o representantes residentes.

La función del representante residente es muy importante, - pues entre otras cosas, sirve de contacto entre el gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pero no sólo eso, también es jefe de misión de las Naciones Unidas para todos los asuntos relacionados con la asistencia técnica, así como asesor del gobierno y coordinador a nivel nacional en la formulación de todas las solicitudes emanadas del gobierno. Además, funge como supervisor, coordinador y funciona como fuente de apoyo administrativo en la ejecución de todos los proyectos aprobados. Como podremos darnos cuenta, la tarea del representante residente es muy sobresaliente, pues dadas sus actividades, resulta ser un pivote, - o mejor dicho un elemento sin el cual difícilmente se lograría -- una coordinación adecuada. No se exagera el rol que juega el representante residente, pues además de las conductas y actividades antes mencionadas, el representante residente asiste tanto al gobierno como a la organización interesada en la preparación de la solicitud (solicitud preliminar, suministro de información adicional, prioridades, coordinación con otros proyectos o fuentes de -- asistencia, cálculo del costo presupuestario y perspectivas de financiación del capital y ayuda a los grupos de estudio del P.N.U.D. o de los Organismos Ejecutivos, Etc.). Posteriormente transmite a la administración del P.N.U.D. la solicitud del gobierno.

El representante residente, igualmente, y por lo que toca - a los proyectos del sector del Fondo Especial del P.N.U.D., participa en negociaciones y firma planes de operación en nombre del -- administrador del P.N.U.D., y con frecuencia, en nombre del Orga--

nismo Ejecutivo. Asimismo, presenta las candidaturas de administradores de proyectos y de expertos. Consulta con gobiernos sobre el pago de fondos de contraparte y contribuciones en especie por parte del gobierno (edificios, personal de contraparte, personal contratado localmente). Dentro de lo posible, también presta asistencia a los administradores de proyectos sobre cuestiones de carácter general. Sin embargo, algo importante que debemos señalar es que el representante residente no interviene en el aspecto técnico de los proyectos, ya que éste último es de la única responsabilidad del Organismo ejecutivo, ya sea directamente desde la sede o a través de su representante local o jefe de misión. No obstante, en la situación de presentarse problemas técnicos que afecten en forma grave la ejecución de un proyecto, el representante residente debe -- poner esas cuestiones en conocimiento de las autoridades responsables.

No menos interesante es la labor que puede hacer el representante residente en el terreno de la evaluación e información --- que puede proporcionar en un momento dado. A petición del administrador, el representante residente le transmite informes periódicos sobre la formulación y ejecución de proyectos y programas. Esos informes ofrecen la base necesaria para los informes que el administrador presenta al consejo de administración del P.N.U.D. y son un factor importante para la evaluación constante de la asistencia --- suministrada.

Como es de suponerse, el representante residente mantiene -- una corriente constante de correspondencia y de contactos persona-

les con el gobierno y con las sedes del P.N.U.D. y de los Organismos Especializados en forma tal que todos los interesados pueden estar al día en lo referente a la situación corriente de los proyectos en ejecución y de los proyectos en preparación.

Como paréntesis, digamos que hay situaciones que no interesan de manera directa al P.N.U.D. pero, dada la situación del representante tanto residente, éste desempeña una labor muy variada por ejem., y en realidad, el gobierno considera generalmente que el representante residente es el Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en su país y, como tal, tiende a estar en contacto con él respecto de toda cuestión que interese a las Naciones Unidas. En el caso de organizaciones individuales los representantes residentes no las representan, excepto en los casos en que se les sea solicitada. Su responsabilidad consiste en coordinar las actividades de esos organismos financiados por el P.N.U.D. .Ahora bien, si -- una organización no dispone de un representante local, puede pedir al representante residente que se haga cargo de todas sus actividades en el país, pero rara vez se le designa como representante oficial de la organización como tal. Los arreglos que se hacen generalmente se limitan a un problema específico, tal como la negociación de un proyecto o un acuerdo, en la preparación de una conferencia o la obtención de apoyo administrativo para misiones técnicas visitadoras. Todavía dentro de este terreno, las relaciones mutuas entre el representante residente y los representantes de -- de los Organismos Especializados se determinan mediante acuerdo -- concertado entre el administrador y los Directores Generales de -- las diversas organizaciones; básicamente, el representante residen

te debe ser informado de todos los proyectos de asistencia técnica a partir de su iniciación, cualquiera que sea la fuente de los fondos necesarios para su ejecución. Esto es absolutamente fundamental si el representante residente ha de realizar eficientemente -- sus funciones de coordinación general.

Otro ángulo importante en lo referente a los representantes residentes, es la situación jurídica en que se mantienen los mismos. Dada la importancia del representante residente, su situación jurídica generalmente es reconocida por los gobiernos, como paralela a la de un jefe de misión diplomática o casi diplomática, lo cual facilita su tarea. Aún cuando esta situación, esto es el hecho de que el representante residente sea usualmente considerado -- por los representantes de las diversas organizaciones y programas internacionales como representante local principal de la familia -- de organizaciones de las Naciones Unidas, podemos afirmar que esta posición no tiene base constitucional o significado jurídico alguno.

A manera de síntesis, hemos de decir que resulta particularmente interesante señalar el papel que efectivamente ha jugado -- el representante residente. Su labor ha permitido, sobre una base -- esencialmente pragmática y jurídicamente flexible, el desarrollo -- y ejecución a los gobiernos en la realización de la asistencia que reciben de las organizaciones de las Naciones Unidas.

ii.- Funciones y Contribuciones de los Gobiernos Beneficiarios

Actualmente uno de los puntos que más nos impresionan, es --

el correspondiente a la función que desempeñan el país beneficiario en el proceso de la asistencia técnica. Toda la asistencia suministrada por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se basa en el concepto de asociación entre el P.N.U.D. y el gobierno beneficiario para el logro del objetivo común; el desarrollo económico y social. En este esfuerzo cooperativo el P.N.U.D. que suministra solo una pequeña parte del total de recursos humanos y materiales y, materiales movilizadas para el desarrollo del país, podríamos decir que viene a ser el socio junior del gobierno beneficiario.

La contribución del país beneficiario, incluye generalmente todos los recursos de que se dispone localmente, inclusive recursos materiales: tierras, edificios, equipo, etc.; personal: mano de obra calificada y no calificada, personal de contraparte, auxiliares de oficina, etc.. La contribución financiera del gobierno no incluye por lo menos todos los gastos que puedan pagarse en moneda local.

Otras obligaciones, no menos importantes, que debe llevar a cabo el gobierno beneficiario son las siguientes:

El gobierno beneficiario tiene la obligación de proporcionar todo el personal de contraparte necesario para la ejecución de los proyectos para los cuales se suministra asistencia técnica de las Naciones Unidas.

Tiene también la obligación, en virtud del Acuerdo Modelo de Asistencia Técnica, de una serie de compromisos específicos de asistir y de facilitar la ejecución de proyectos de asistencia técnica mediante servicios y asegurando privilegios o inmunidades.

Finalmente, el gobierno beneficiario se encuentra también - obligado a respetar los privilegios e inmunidades a que tienen derecho los funcionarios de las Naciones Unidas en virtud de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades.

Como corolario de todo lo dicho, es tiempo de llegar a una posible conclusión del significado e importancia de la Asistencia Técnica. Desde luego, este punto de vista es aplicable si nos ubicamos en un plano general, pues si presenciáramos una situación particular de asistencia técnica, los principios que rigen a la asistencia técnica deben ser muy tomados en cuenta, pero la misma situación impone una perspectiva concreta y particular que corresponde necesariamente a las necesidades por las que atraviesa un país en un momento histórico perfectamente localizado. La utilidad de la Asistencia Técnica es evidente; salta a la vista sus logros. La evaluación que se haga es fundamental no solamente como registro de las acciones pasadas, sino especialmente para suministrar orientaciones, sacadas de la experiencia para la acción futura.

La evaluación de la Asistencia Técnica prestada dentro del P.N.U.D. es particularmente difícil, sin embargo, ya que resulta -- casi imposible aislar el efecto de esa asistencia que, por lo menos si se mide en términos monetarios es generalmente de tamaño reducido, comparada con otros factores contribuyentes.

En esta dirección, es muy probable que los gobiernos que reciben el beneficio estén en mejores condiciones de evaluar el efecto de la asistencia técnica que se les suministra junto con todos los demás recursos tanto nacionales como extranjeros utilizados --

para el mismo objetivo. Lo anterior no es un obstáculo para que las Naciones Unidas se interesen en saber el impacto de las asistencias técnicas. Así, por ejemplo, el Consejo Económico y Social en su resolución 1042 (XXXVII) pidió al Secretario General que -- dispusiera proyectos experimentales de evaluación en un número -- limitado de países por medio de grupos reducidos que colaboran -- con los gobiernos de los países receptores en la evaluación de -- las repercusiones globales y la eficacia de los programas combinados del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en cuanto a su ejecución y cuando fuera posible, a la luz de los objetivos - fijados para los planes de desarrollo. En virtud de ésta resolu-- ción se han enviado grupos de evaluación a Tailandia, Chile y Tú-- nez, y conforme a una resolución posterior las Naciones Unidas -- están organizando nuevas misiones.

Ahora bien, ¿cual fue la tarea concreta que realizaron estos grupos?. Estos equipos examinaron los programas de cooperación técnica principalmente en función de amplios sectores económicos y sociales a la luz de los planes gubernamentales de desarrollo. En general, hallaron que los programas internacionales habín dejado - huella profunda y constructiva y estaban razonablemente bien inte- grados en los planes nacionales de desarrollo. Subrayaron la importancia de una programación más eficaz y de una mejor coordinación para las cuales, en el plano nacional la oficina del representante residente viene a ser el punto focal lógico y sugirieron la prepa- ración de presupuestos por proyectos para facilitar los aspectos - administrativos y financieros de la administración de los proyec-- tos.

Pese a los resultados obtenidos es de desearse, que los -- procedimientos internacionales de evaluación sean mejorados, para lo cual deben fortalecerse los mismos al igual que la evaluación_ integrada.

Como lo dejábamos entrever un poco, debemos destacar que - la evaluación, aunque exige un análisis de cada proyecto, sus resultados sólo son significativos si indican tendencias y modalidades. En consecuencia, las conclusiones no se basan en proyectos - aislados sino en grupo de proyectos clasificados por sectores o_ constitutivos de un programa del P.N.U.D. para un país.

En los casos en que no se lleve a cabo una acción integrada, aunque el proyecto técnicamente considerado tenga éxito puede no producir todas las repercusiones que de él se esperan.

Por eso mismo los factores que afectan la eficaz-ejecución - del proyecto una vez aprobado se analizan, identifican y registran y en especial las etapas claves como los planes de operación la -- asimilación de expertos, el suministro de asistencia de contrapartida y el otorgamiento de becas.

Finalmente, en el caso de un proyecto terminado, se examinan los resultados para determinar en que grado se conforman con los - objetivos inmediatos del proyecto y también con la satisfacción -- de las necesidades nacionales y sectoriales de alta prioridad.

CAPITULO TERCERO

LA ASISTENCIA TECNICA DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES
UNIDAS

SUMARIO

VIII.- Principios rectores referentes a actividades de Asistencia
Técnica.

1.- Normas de Trabajo y de Personal

2.- Coordinación

3.- Recursos materiales

IX.- Organizaciones Interesadas en proporcionar Asistencia no con-
sistente en capital.

1.- Naciones Unidas

2.- Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo

i.- El sector Asistencia Técnica del P.N.U.D.

ii.- El sector Fondo Especial del P.N.U.D.

3.- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

a.- Cooperación dentro del sistema de las N.U.

b.- Formas de Asistencia disponibles

c.- Procedimiento para prestar asistencia

4.- El Programa Mundial de Alimentos

5.- Los Organismos Especializados

a.- Organización Internacional del Trabajo

b.- Organización para la Alimentación y la Agricultura

c.- Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura

d.- Organización Mundial de la Salud

- e.- Organización para la Aviación Civil Internacional
- f.- Unión Postal Universal
- g.- Unión Internacional de Telecomunicaciones
- h.- Organización Meteorológica Mundial
- i.- Organización Consultiva Marítima Intergubernamental
- j.- Organismo Internacional de Energía Atómica

X.- Organizaciones interesadas primordialmente en proporcionar - -
asistencia de capital y financiera

1.- El grupo del Banco Mundial

a.- Asistencia que proporcionan el B.I.R.F. y la A.I.F.

i.- Préstamos para ayudar a ejecutar proyectos de desarrollo.

ii.- Actividades de Asistencia Técnica del Banco

iii.- Coordinación de la Asistencia Internacional en materia
de inversiones

b.- Asistencia que proporciona la C.F.I.

2.- Fondo Monetario Internacional

VIII.- Principios Rectores referentes a actividades de Asistencia Técnica

Primeramente, aunque de manera muy somera, debemos tratar de limitar la idea de sistema de las Naciones Unidas. La expresión "Sistema de las Naciones Unidas" describe de manera conveniente -- aunque un tanto vaga, un grupo de organizaciones intergubernamentales cuyas relaciones mutuas son muy complejas. Dicho en esta forma el concepto es demasiado general.

Para precisar un poco la idea, digamos que esas organizaciones intergubernamentales, no solamente difieren en sus esferas de competencia, sino que los vínculos constitucionales y operacionales que los unen varían considerablemente. Por vía de aclaración es necesario hacer notar que muchas organizaciones intergubernamentales no pertenecen al "sistema" en el sentido que se da a esta palabra. No obstante, entre las organizaciones del "sistema" y las que no pertenecen a él, hay cada vez más consultas y más cooperación mediante acuerdos formales o de otra naturaleza, destinados a reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos y también a lograr que esos esfuerzos se complementen.

Para nuestros objetivos, sería innecesario analizar a fondo el sistema. Bástenos con estudiar el "sistema" concretamente en lo referente al campo de "asistencia directa" para el desarrollo por solicitud de los gobiernos.

Antes de entrar a examinar detenidamente este terreno, precisemos a manera de preámbulo general, que, los miembros del Siste

ma de Organizaciones de las Naciones Unidas, se caracterizan por - la forma en que prestan su ayuda: por un lado están aquéllos cuyo interés se centra principalmente en una ayuda no financiera (asistencia técnica, asistencia en materia de preinversión, y otra ayuda en forma de subvenciones), y por otro, están aquéllas que, por el contrario, canalizan sus esfuerzos a una asistencia financiera, aún cuando se descarta la posibilidad de una ayuda técnica. Dicho lo anterior, iniciemos nuestro análisis.

De importancia primordial, nos parece destacar las directrices según las cuales debe prestarse la asistencia técnica. La importancia radica en que, sin estos principios, cualquier intento de -- ayuda podría afectar a algunos países, o bien no sería lo suficientemente efectiva. Esto es perfectamente explicable: Sólo a través de ciertos principios rectores puede regularse cualquier relación internacional. La violación de esos principios, no solamente entrañaría una asistencia viciada, sino lo que es más grave, llevaría consigo, el no cumplimiento de las normas del Derecho Público Internacional. Ahora bien, en cuanto a la asistencia técnica, ¿cuáles son esos principios?.

De manera amplia, repitiendo un poco lo dicho en capítulos anteriores, expresamos que el objeto de los programas de asistencia técnica es fortalecer las economías nacionales de los países en desarrollo para asegurar el logro de niveles más elevados de bienestar económico y social a todas sus poblaciones. Aunque en esta idea, implícitamente se encuentran los principios básicos, es necesario señalar, de manera específica, cuáles son esos principios.

La asistencia técnica es proporcionada por las organizaciones participantes de acuerdo con los gobiernos interesados y según las solicitudes recibidas de ellos. La idea expuesta es muy clara y no requiere mayor comentario.

Las clases de servicio que hayan de prestarse a cada país son decididas por el gobierno interesado. Lo anterior significa -- que toda la asistencia proporcionada se deberá regir por el principio básico de que se suministrará sólo a petición del gobierno interesado, y dentro de lo posible en la forma en que ha sido solicitado. Con este principio se prevee la posibilidad de cualquier mal entendido. La asistencia solo se proporcionará a los países que la requieran.

Como consecuencia del principio anterior, los países que -- deseen recibir asistencia deben realizar de antemano la mayor parte posible del trabajo, a fin de definir la naturaleza y el alcance del problema planteado. Quedando en manos de los propios países solicitar la asistencia técnica, es lógico que estos preparen y -- definan la ayuda que necesitan.

La asistencia técnica suministrada:

Primero.- No constituirá un pretexto de ingerencia económica y política por parte del extranjero en los asuntos internos -- del país interesado, y no irá acompañado de consideraciones de carácter político.

Segundo.- Solo se dará asistencia a los gobiernos o por su conducto.

Tercero.- Debe responder a las necesidades del país interesado.

Estos principios son fundamentales. Uno de los peligros mayores de la asistencia técnica, y que en su oportunidad veremos -- más en detalle, es el riesgo que corren los países solicitantes de sufrir intervenciones que solo compete resolver a los mismos. Aquí es menester señalar que muchos esfuerzos de aparente colaboración han ido a parar en un verdadero dominio, no solamente económico, -- sino lo que es peor, en un dominio político. No perdamos de vista que en muchas ocasiones la asistencia técnica ha sido el mejor disfraz, para el sojuzgamiento de los países en vías de desarrollo, -- por eso mismo, debemos hacer hincapié en la radical importancia de este principio. Su cabal cumplimiento, da a la asistencia su verdadero sentido. No es poco lo que puede decirse al respecto. Por ahora, nos concretamos a comentar brevemente esta idea.

Por lo que toca a que la ayuda sólo será dada a los gobiernos o por su conducto, la intención es clara: esa asistencia no debe prestarse a particulares, con lo cual se evita frustrar la idea esencial de la asistencia técnica; ésta es contraria a cualquier -- finalidad de lucro y de especulación comercial.

Para completar estos propósitos, es obvio que siendo contraria a cualquier intromisión en asuntos internos e igualmente opuesta a la idea de una ganancia, la asistencia técnica solo deberá -- prestarse, tomando en cuenta las necesidades del país solicitante.

Las organizaciones participantes evitarán toda distinción --

basada en la estructura política del país que solicite asistencia o en la raza o religión de su población. Como comentario digamos - que aspirando la asistencia a una auténtica colaboración, ésta no se podría lograr jamás teniendo como base alguna forma de discriminación. Con base en estas ideas veamos como se llevan o se pueden llevar a la práctica estos principios.

1.- Normas de trabajo y de personal

Una serie de normas hacen posible el cumplimiento de los -- principios básicos de la asistencia técnica. Al igual que los principios, las normas rigen de manera general la actividad de los países que dan y que reciben la ayuda técnica. Esas normas, podemos - decir, se resumen esencialmente en las siguientes:

Al proporcionar asistencia a los países que lo hayan solicitado, se debe mantener el más alto grado de competencia profesional en todos los servicios emprendidos por las organizaciones participantes.

Los expertos técnicos deben seleccionarse, tomando en cuenta, además de su competencia técnica su actitud comprensiva de la tradición cultural y de las necesidades específicas de los países a los que se va a prestar asistencia, así como su capacidad para - adoptar los métodos de trabajo a las condiciones locales, tanto -- sociales como materiales.

Los expertos que visiten un país no deberán emprender nin-guna actividad política o comercial, ni ninguna actividad extraña a aquellas para las cuales hayan sido enviados.

No debe emprenderse la realización de ningún proyecto sino cuando se cuente con expertos y ayudantes debidamente calificados y previamente preparados.

Como glosa de estas normas señalaremos que los funcionarios de proyectos deben tener presente el carácter de la relación entre la organización y el país en donde desempeñan su misión. Como ya lo dijimos, la asistencia se presta a petición del gobierno interesado, y el proyecto se ejecuta con arreglo a un acuerdo de cooperación por el cual el gobierno y la organización actúan mas por consentimiento y acuerdo mutuos que con arreglo a las disposiciones de un contrato. Para facilitar esta cooperación los miembros del personal gozan de los privilegios e inmunidades previstos en la -- "Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados", si ésta convención ha sido ratificada por los gobiernos interesados. Claramente se entiende que estos privilegios e inmunidades se conceden en interés de la organización.

2.- Coordinación

Para mejor realización de las finalidades que se persiguen con la Asistencia Técnica, y a efecto de evitar la duplicidad de esfuerzos, los Organismos participantes intentan en todas formas posibles coordinar sus actividades, y desde luego los trabajos -- iniciados por esos Organismos, son llevados de tal manera, que pueden integrarse en las funciones normales de los mismos. A eso se debe que, tengan que adoptarse disposiciones para que las solicitudes de asistencia que entren en la esfera de dos o más organizaciones, sean tratadas conjuntamente por las organizaciones inte-

resadas, y que igualmente deban esforzarse las mismas en una coordinación, con el objeto de que se planee perfectamente la acción - antes de que las organizaciones contraigan obligaciones hacia los gobiernos. De inmediato se nota la importancia que cobra esta coordinación, pues del éxito de la misma depende en gran medida el - - cumplimiento de los planes trazados. Para completar la idea de - - coordinación debemos saber que las actividades de asistencia técnica no comprendidas en las funciones concretas de alguno de los organismos especializados habrán de ser emprendidas por el Secreta--rio General de las Naciones Unidas" (13).

Finalmente, los programas de formación profesional deberán ser objeto de medidas concretadas entre las organizaciones participantes.

Dentro de este ámbito de ideas, la importancia que debe jugar en la asistencia técnica el país solicitante es evidente. En el capítulo anterior describimos esa función; por esta razón no -- vamos a repetir lo dicho; sólo queremos confirmar que como resultado las obligaciones impuestas a los países solicitantes, y para -- cumplir uno de los objetivos más trascendentales (dada la importancía de su utilidad), los países solicitantes deberán publicar informaciones para fines de estudio y análisis respecto a los fines logrados de la asistencia técnica prestada y a la experiencia que se deriva de éstos, a fin de que puedan aprovecharlas otros países

(13).-Exámen y aprobación de un Manual unificado de criterios y -- procedimientos para solicitar asistencia técnica. Naciones - Unidas. Consejo Económico y Social, 1968.-Pág. 151.

y consecuentemente las organizaciones internaciones que se dedican a prestar asistencia técnica.

3.- Recursos materiales

Uno de los aspectos más difíciles para el sistema, lo constituye el campo de los recursos con los que se cuenta para proporcionar la asistencia requerida. Los recursos materiales del sistema de las Naciones Unidas destinados a la asistencia directa son diversos por su clase y procedencia, y en algunos casos su uso -- está limitado a una estrecha rama de actividades. Pero esta diversidad, si bien contribuye a la complejidad del sistema, permite -- que sus diferentes partes se empleen en apoyo las unas de las otras para alcanzar el máximo de eficacia.

Concretamente por lo que toca a los recursos disponibles -- para la asistencia de carácter no financiero, en términos generales pueden considerarse divididos en tres categorías principales: -- "fondos destinados a asistencia técnica en los presupuestos ordinarios de cada uno de los organismos; fondos integrados por contribuciones voluntarias combinadas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) para la financiación de los proyectos que le confían los organismos; y fondos de carácter voluntario o contribuciones en especie de fuentes gubernamentales a programas especiales tales como el U.N.I.C.E.F. y el A.C.N.U.R. y los programas de lucha contra las enfermedades de la O.M.S.. En el -- aspecto financiero, los recursos del sistema son esencialmente los del Grupo del Banco Mundial y de los del F.M.I.". (14)

(14).-Exámen y aprobación de un Manual....-Citado, pág. 8

Anteriormente, nos referimos al difícil campo de los recursos del sistema, pues como es de suponerse dada la gran cantidad de países que solicitan la ayuda técnica, y debido a las insuperables necesidades de los mismos, los recursos con los que se cuenta necesariamente son insuficientes. De ahí que, uno de los principales escollos para el programa del desarrollo sea la forma en que los organismos especializados atienden de manera selectiva los países a los cuales se debe prestar la asistencia técnica, y esto es en razón directa de la pobreza de recursos que se tienen en relación a la magnitud de los problemas que aquejan a los países en vías de desarrollo. Por lo mismo, puede afirmarse, que los gobiernos encuentran las mayores limitaciones para la consecución de asistencia para el desarrollo en la reducida magnitud de los recursos del sistema de las Naciones Unidas, y no en la diversidad de sus orígenes ni en cualquier restricción sobre sus fines. La insuficiencia de los recursos es tan aguda que se hace sentir en las posibilidades de asistencia para cada uno de los proyectos en cada uno de los países, y por lo tanto, este renglón, debe ocupar un lugar importante entre las consideraciones que debe ponderar el funcionario que concibe o prepara un proyecto que necesita asistencia.

Entre otras cosas, debe tener en cuenta el número de países que están calificados en la práctica para recibir asistencia y la reciben de algunos o de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Por esa razón es conveniente hacer caso de las siguientes sugerencias: "Los recursos totales deben distribuirse ampliamente y considerando por ejemplo, que la fuente principal de la asistencia técnica y de preinversión, el P.N.U.D. no es suficien

te por lo que deben inevitablemente repartirse en pequeñas cantidades". Así, un país en desarrollo de tamaño mediano no puede contar con recibir anualmente del sistema de las Naciones Unidas este tipo de asistencia por mucho financiamiento, sólo lo suficiente para cubrir, a los precios actuales, los gastos de un número determinado de expertos y el equipo y becas correspondientes. De acuerdo con el manual citado, y al que hemos venido siguiendo en estas explicaciones, si en la asignación de los recursos se aplicara una igualdad absoluta basada en la población el ingreso nacional y otros índices de las densidades de desarrollo, la asistencia de que dispondrían la mayoría de los países en desarrollo sería considerablemente menor, ya que unos pocos países en desarrollo recibirían necesariamente una porción mucho mayor.

4.- Disposiciones sobre fondos en fideicomiso.

Una de las modalidades más interesantes de la asistencia técnica la constituye la creación de fideicomisos. Estos cumplen una función que podemos encuadrar dentro de dos tipos básicos:

a).- Cuando se presenta el caso de que un gobierno está dispuesto a pagar los gastos de la asistencia especial que desea recibir, y que excede la asistencia disponible, el mismo gobierno crea un fondo para un fideicomiso.

b).- Cuando un patrocinador desee efectuar una clase especial de contribución a destinarla a un propósito especial, igualmente se crea un fondo para el fideicomiso.

Lo anterior se explica de manera muy sencilla, puesto que -

varios de los organismos del sistema de las Naciones Unidas han -- adoptado disposiciones conforme a las cuales pueden recibir fondos de cualquier origen, siempre que el jefe ejecutivo correspondiente haya determinado que la recepción y utilización de esos fondos son compatibles con las finalidades del organismo. La asistencia prestada con cargo a fondos de fideicomiso incluye por lo general el suministro de servicios técnicos y la adquisición de equipo y suministro.

Actualmente la mayoría de los organismos de las Naciones -- Unidas ejecutan proyectos en virtud de acuerdos sobre fondos en fideicomisos o están facultados para hacerlo.

Se sigue un procedimiento para llevar a cabo el fideicomiso por los organismos del sistema de las Naciones Unidas, el cual podemos resumir en las siguientes reglas:

a).- Un gobierno, organización o particular pueden facilitar fondos, servicios o suministros para un proyecto determinado y -- hacer que la organización actúe, como organismo de ejecución de -- ese proyecto.

b).- Cuando las partes interesadas han determinado la viabilidad de un proyecto propuesto, la organización dispone que sus funcionarios negocien y preparen un acuerdo detallado en el que -- se establezcan las características esenciales de ejecución.

c).- El proyecto se lleva a la práctica solo cuando los documentos contractuales han sido firmados por las autoridades responsable y cuando el dinero estipulado se ha depositado en moneda

convertible en la cuenta fiduciaria creada a tal efecto.

d).- Gastos de contraparte. Por lo general el organismo de ejecución cobra una cantidad en concepto de "servicios", que se calcula según las estimaciones del organismo para el costo de los gastos de personal, equipo y suministro que han de suministrarse en virtud del plan de operaciones.

IX.- Organizaciones interesadas en proporcionar asistencia no consistente en capital.

Al iniciar el presente capítulo dijimos que los miembros del Sistema de Organizaciones de las Naciones Unidas, se caracterizan en la forma en que prestan su ayuda; de esta manera, afirmamos que, por un lado están aquellos cuyo interés básico se apoya fundamentalmente en la idea de una ayuda de carácter no financiero (asistencia técnica, asistencia en materia de preinversión, ayuda en forma de subvenciones), e igualmente dijimos que, por otro lado, se encuentran aquéllos miembros que se manifiestan eminentemente a través de una ayuda financiera, lo cual no implica, desde luego, que se descarte la probabilidad de una ayuda técnica. Pues bien, apuntada esa división, toca ahora el turno de exponer un poco más a fondo el contenido de cada uno de estos dos grupos.

De manera general hemos querido situar el panorama que guarda en la actualidad la asistencia técnica. Hasta ahora no nos hemos detenido en lo específico que identifica a los organismos que prestan o dan esa ayuda. De ahí que, en estas líneas, nos referiremos de manera particular a la estructura y funcionamiento de los diversos organismos encargados de realizar la asistencia. En

su orden hablaremos en primer lugar de aquéllos cuyo principal objetivo es llevar a cabo una tarea de ayuda no financiera.

1.- Naciones Unidas

Los órganos rectores de las Naciones Unidas son la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

El jefe Ejecutivo: el secretario general

Sede: Nueva York, Estados Unidos.

Concretamente, por lo que se refiere a las Naciones Unidas y que es el inciso que nos toca desarrollar, de manera general y en principio debemos esbozar cuál es el papel, que juega esta organización en la asistencia técnica.

La asistencia que prestan las Naciones Unidas se caracteriza por su planificación nacional y regional de carácter global y porque, si bien otros organismos del sistema de las Naciones Unidas desarrollan amplios programas de cooperación técnica en sectores delimitados, las Naciones Unidas, y esto es lo particular de su función, por su parte actúan a menudo como centro coordinador de la planificación de programas equilibrados de desarrollo y como elemento impulsor de su ejecución.

Las principales dependencias administrativas pertenecientes a las Naciones Unidas son:

- a).- El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; - -
- b).- Las comisiones Económicas Regionales: C.E.P.A., C.E.P.A.L., - C.E.S.F.A.P., C.E.P.E.; c).- Oficina de Asuntos Económicos y So-

ciales de las Naciones Unidas en Beirut; d).- U.N.C.T.A.D.; e).- - O.N.U.D.I.; f).- A.C.N.U.R..

Las Naciones Unidas tienen delimitado su campo de acción a través de lo que se conoce como esferas de asistencia. De manera muy general estas esferas son las siguientes:

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se encarga de la planificación del desarrollo, estadística, administración pública, cuestiones fiscales y financieras, transportes y comunicaciones, población, recursos naturales y energía, desarrollo social y asistencia social, vivienda planificación y construcción. La - - Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Co--- mercio y Desarrollo (U.N.C.T.A.D.): del comercio internacional, -- transporte marítimo y puertos, seguros y reaseguros. Del Desarro-- llo industrial, se encarga la O.N.U.D.I. (Organización de las Na-- ciones Unidas para el Desarrollo Industrial). Existe también la -- Oficina del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refu- giados.

Debemos hacer constar que también las Naciones Unidas se - ocupan de socorro en casos de desastre.

Ahora bien, en lo que se refiere a las formas y fuentes de - asistencia, la que se presta por el Departamento de Asuntos Econó- micos y Sociales y las Secretarías de la U.N.C.T.A.D. y la O.N.U.- D.I. se refiere a servicios de asesoramiento de expertos, personal operacional y ejecutivo, becas de estudio y perfeccionamiento en - el extranjero, centros de capacitación, seminarios, reuniones téc- nicas y suministro limitado de equipo y materiales en relación ---

con estos servicios.

Esta asistencia que es conocida como cooperación técnica -- está financiada en primer lugar con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, al cual se consignan todos los años fondos para prestar asistencia a los países que lo soliciten en las esferas de que se ocupan el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Secretaría de la U.N.C.T.A.D. y en la Secretaría de la O.N.U.D.I.; al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales incumbe la tramitación de las solicitudes y la ejecución de los proyectos que son de su competencia. Las solicitudes y proyectos en esferas de la competencia de la U.N.C.T.A.D. se tramitan en colaboración por la Secretaría de la misma y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Cuando se estima procedente, la U.N.C.T.A.D. requiere la colaboración del Centro de Comercio Internacional - (U.N.C.T.A.-G.A.T.T.) cuyo fin es ayudar a los países en desarrollo a promover su comercio de exportación. Las solicitudes y los proyectos en esferas de la competencia de la O.N.U.D.I. se tramitan por medio de su Secretaría.

En segundo lugar se presta asistencia con cargo a los recursos del P.N.U.D.. Esto sucede cuando las Naciones Unidas actúan como organismos de ejecución de Proyectos en su esfera de competencia.

En tercer lugar se presta asistencia con cargo a otros recursos extrapresupuestarios. Las Naciones Unidas desarrollan gran número de actividades de cooperación técnica financiadas mediante fondos en fideicomiso:

a).- Prestación de servicios de expertos asociados. Las Naciones Unidas llevan a cabo acuerdos con países donantes, en virtud de los cuales se pueden proporcionar servicios de expertos asociados como parte de los proyectos de cooperación técnica que ejecutan las Naciones Unidas.

b).- El Programa de Servicios Industriales Especiales (S.I.E.) financiado mediante contribuciones voluntarias de los gobiernos y dirigido por la O.N.U.D.I. desde su sede en Viena, está destinado a complementar las actividades existentes de desarrollo industrial.

c).- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población. Su objeto es obtener recursos financieros suplementarios para coadyuvar a la ejecución del programa ampliado de actividades en materia de población que ha recomendado el E.C.O.S.O.C.. Los recursos de este fondo se utilizan para prestar asistencia a los países en desarrollo que soliciten apoyo en proyectos de cooperación técnica relativos a cualquier aspecto de la demografía.

En cuanto a la Oficina del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados tiene como finalidad proporcionar protección internacional a los refugiados que son de su competencia y procurar soluciones permanentes para los problemas de los mismos mediante las repatriaciones voluntarias o mediante la asimilación en nuevas comunidades nacionales. Como se ve a simple vista las actividades del A.C.N.U.R. son de carácter estrictamente humanitario, social y político.

El papel de las Naciones Unidas al proporcionar asistencia en caso de desastre es el de coordinar la acción internacional para ayudar a los gobiernos y a sus poblaciones cuando hayan sufrido los efectos de desastres naturales imprevistos y también sirve de centro para movilizar los recursos de la comunidad internacional a fin de proporcionar asistencia en casos urgentes.

2.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El P.N.U.D. cuyos principales órganos rectores son el Consejo de Administración, teniendo como Jefe Ejecutivo al Administrador, tiene su sede en Naciones Unidas, Nueva York, y como ya lo mencionamos en el capítulo anterior se originó cuando el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial de las Naciones Unidas se fusionaron en un programa único e iniciaron operaciones conjuntas el 10. de enero de 1966. Este programa es una empresa de cooperación internacional para el suministro de asistencia sistemática y substantiva en campos esenciales para el desarrollo técnico, económico y social de los países menos desarrollados. Actúa prestando apoyo a proyectos que se definen como empresas planificadas y ejecutadas por los gobiernos para alcanzar objetivos determinados.

Las esferas de asistencia del P.N.U.D. son: Planificación del Desarrollo, Productividad Industrial, Productividad Agropecuaria, Servicios Públicos, Educación y Sanidad Pública.

Asistencia disponible.- Las operaciones del P.N.U.D. las realizan el sector asistencia técnica (P.N.U.D./A.T.) y el sector - -

Fondo Especial (P.N.U.D./F.E.). Históricamente, cada uno de estos sectores ha obtenido sus recursos financieros de contribuciones - que las naciones contribuyentes ofrecen por separado y cada uno se ha regido por sus propios criterios y procedimientos. Sin embargo, cada vez son más los países que hacen una contribución única para el programa en su conjunto. Además, los recursos y procedimientos de los dos sectores se utilizan en forma complementaria a fin de - suministrar a los gobiernos la asistencia más amplia posible. Los dos sectores proporcionan asesoramiento técnico, equipo y suministro, y capacitación.

En virtud de acuerdos concertados con el P.N.U.D., diversas organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas participan en la ejecución de actividades financieras por el mismo. Los organismos participantes son : O.N.U.D.I., O.I.T., F.A.O., U.N.E.S.C.O., - - O.A.C.I.- - , S.B.R.F., U.P.U., U.I.T., O.M.M., O.C.M.I., y O.T.E.A.

Hay determinados principios que rigen las actividades del - P.N.U.D.:

Primero.-Ayuda a los gobiernos solo cuando solicitan asistencia -- específica para determinados proyectos.

Segundo.-La formulación, aprobación y ejecución de proyectos se realizan mediante la acción tripartita del país beneficiario, del - - P.N.U.D. y un organismo participante mediante el cual se presta la asistencia.

Tercero.- Los proyectos que el P.N.U.D. apoya, deben:

a).- Escogerse de acuerdo con las necesidades prioritarias del - -

país solicitante.

b).- Buscar la pronta aplicación de los resultados proyectados.

c).- Estar exentos de toda clase de consideraciones políticas.

Cuarto.- Los proyectos que reciben el apoyo del P.N.U.D., por ser gubernamentales deben necesitar un fuerte apoyo de los gobiernos - beneficiarios.

Quinto.- Los programas de asistencia propuestos son examinados por la junta Consultiva Mixta que está integrada por los Jefes Ejecutivos de los Organismos participantes y órganos asociados de las --- Naciones Unidas, incluidos el P.M.A., el U.N.I.C.E.F., la U.N.C.T.A.D., y el U.N.I.T.A.R.

Sexto.- La aprobación final de los proyectos del P.N.U.D./A.T. por los países corresponde al Administrador

Séptimo.- El P.N.U.D., no interviene activamente en la ejecución - de proyectos. La responsabilidad de la supervisión y realización - de éstos y los recursos financieros se asignan a los organismos -- que los ejecutan, los cuales informan al P.N.U.D. sobre la marcha - de los mismos.

Octavo.- Al examinar las solicitudes de asistencia, los Administra - dores tienen en cuenta la distribución geográfica general de los - recursos del P.N.U.D.

1).- El sector Asistencia Técnica del P.N.U.D.

Por lo que corresponde a este sector, la asistencia técnica está destinada a asesorar, demostrar, capacitar y facilitar el - -

intercambio de información y conocimientos técnicos. Hacemos notar que la asistencia se presta a los países en desarrollo que son -- miembros de las N.U., de los organismos especializados o del -- -- O.I.E.A..

Este sector se caracteriza por el establecimiento anual de un "objetivo" para cada uno de los países que solicitan asistencia. El objetivo de un país es una cantidad o un conjunto de elementos separados -expertos, becas, equipo, etc.- cuya totalidad se expresa en dólares de los Estados Unidos. Así, el objetivo fijado para un país en un año dado, determina el volumen de asistencia a que tiene derecho ese país durante ese año.

Según las disposiciones que entraron en vigor a partir del 10. de enero de 1969, los gobiernos deben contribuir sufragando -- los gastos del programa del P.N.U.D./A.T. en el país en que se -- efectúen en moneda nacional. "Inicialmente un país debe pagar el -- 9.5% del objetivo que se le ha fijado antes de que se inicie el -- año en que recibirá ayuda. Posteriormente se ajusta esa cifra al -- 12.5% del costo de los servicios de expertos que se le suministren efectivamente durante el año" (15).

Las formas de asistencia que presta este sector son principalmente de tres tipos:

a).- Asesoramiento y asistencia de expertos. La mayor parte de los recursos de este sector, se dedica a proporcionar servicios

(15).- Exámen y aprobación del manual (citado), Pág. 26.

de expertos como ayuda a los gobiernos.

b).- Capacitación: Becas.-La mayoría de las becas se utilizan para dar formación en actividades profesionales de supervisión o de administración, pero algunas se aprovechan para enviar a grupos de trabajadores industriales a fábricas del extranjero a fin de que se capaciten o, en casos más excepcionales para que se realicen estudios universitarios de larga duración. El gobierno de un país puede obtener asistencia, dentro del objetivo que se le ha fijado para dar formación a sus nacionales cuando no dispone de los servicios correspondientes en su país.

c).- Asistencia operacional. La finalidad de este tipo de asistencia es proporcionar a los gobiernos personal experimentado que pueda satisfacer necesidades de sus servicios públicos mientras el personal administrativo técnico nacional recibe información. -- También se capacita a nacionales calificados para que reemplacen a los expertos cuando éstos terminen sus misiones.

Actualmente el P.N.U.D./A.T. es la fuente principal de asistencia operacional dentro del sistema de las Naciones Unidas.

ii).- El Sector Fondo Especial del P.N.U.D.

Este fondo creado en el año de 1958 por la resolución 1240 (XIII) de la Asamblea General se estableció para prestar a los proyectos de desarrollo económico y social una asistencia más sistemática, intensa y sostenida que la que permiten el carácter y los recursos del sector Asistencia Técnica.

Se había observado que el efecto útil de la asistencia téc-

nica, asuministrada en virtud del Programa Ampliado, quedaba reducido por las limitaciones del alcance y duración de sus proyectos. Por razón de los limitados fondos disponibles y de su distribución entre gran número de países beneficiarios y también a la naturaleza de la financiación mediante promesas anuales, era generalmente imposible incluir en solicitudes formuladas en virtud del Programa Ampliado, proyectos cuyo costo excediera de 100,000 dólares y de dos años de duración.

El establecimiento del Fondo resolvió en parte estos problemas ya que su finalidad es ayudar a los gobiernos en la fase de la preinversión, en actividades tales como las prospecciones en gran escala de recursos naturales y la planificación de proyectos físicos, de manera que estén preparados para su ejecución mediante las inversiones. En materia de desarrollo de recursos humanos, su objetivo es la inversión mediante la construcción de instituciones, con el fin de suministrar fuerza de trabajo capacitada esencial para el desarrollo económico, así como también al establecimiento de instituciones de investigación.

En este sector se da especial consideración a las solicitudes para proyectos que produzcan resultados rápidos. Incluidos los que pueden conducir a inversiones de capital. Esto confiere el carácter distintivo de "de preinversión" a la asistencia del sector Fondo Especial lo cual no impide al mismo prestar ayuda considerable para el desarrollo institucional y otras formas del desarrollo de la infraestructura.

Los proyectos del Fondo "tienen una duración de cuatro años

y medio y su costo es de dos millones de dólares, y algunos proyectos alcanzan 6 años de duración y un costo de cuatro millones de dólares". (16).

Los proyectos requieren una preparación cuidadosa y una obligación absoluta del gobierno de suministrar todos los recursos humanos y materiales a su disposición para asegurar su ejecución.- La plena participación del gobierno, que es considerado como el socio principal a quien el Fondo Especial está simplemente auxiliando en la ejecución del proyecto, es necesaria como prueba de su interés y como medio de derivar el máximo beneficio de la asistencia suministrada.

La secretaría del P.N.U.D. incluye en la Dirección de Operaciones y Programación, tres divisiones separadas encargadas respectivamente de las principales categorías de proyectos asistidos por el sector del Fondo las cuales son : la investigación, la formación y las encuestas.

Cada división evalúa las solicitudes para proyectos dentro de su propia especialidad, prepara esas solicitudes para su examen por la Junta Consultiva Mixta y el Consejo de Administración, participa en su planificación y examina su progreso. La ejecución real del proyecto incumbe al organismo ejecutivo.

El P.N.U.D./F.E. se distingue del P.N.U.D./A.T. por:

Primero.- El Fondo Especial da apoyo para proyectos relativa

mente grandes. Tales proyectos incluyen típicamente los servicios de un grupo de expertos, cierto número de becas, cantidades considerables de equipo y, la continuación de las operaciones durante—

un período de hasta 5 años o mas. También puede prestarse asistencia a proyectos de menor magnitud con objetivos concretos que puedan alcanzarse en menos tiempo, o para la labor exploratoria necesaria a fin de demostrar la viabilidad de un proyecto mayor.

Segundo.- Cada proyecto se considera teniendo en cuenta -- sus fines y su viabilidad.

Tercero.- No se ha establecido una proporción fija para el grado de participación del gobierno en los proyectos que reciben asistencia del Fondo Especial, pero las contribuciones gubernamentales, son objeto de una contabilidad estricta e importan en promedio "más del 50% de los gastos generales de los proyectos" (17).

Cuarto.- La autorización formal para comenzar la ejecución de un proyecto se concede cuando el plan de operaciones es aprobado y firmado por las tres partes interesadas (el gobierno que solicita la asistencia, el organismo participante y el P.N.U.D), y cuando se ha pagado la primera cuota para sufragar los gastos locales de ejecución.

3.-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

El U.N.I.C.E.F., cuyo órgano rector es la Junta Ejecutiva

y su jefe el Director Ejecutivo, tiene su sede en las Naciones Unidas, Nueva York, E.U.A., se creó originalmente para satisfacer una urgente necesidad de medidas de emergencia destinadas a aliviar los sufrimientos de miles de niños víctimas de la segunda guerra mundial, después ya se le dió un carácter permanente.

Las esferas de asistencia del U.N.I.C.E.F. son en general:

i.- Ayudar a evaluar las necesidades de la infancia y la juventud de los países y a formular políticas y programas nacionales al respecto. Pone de relieve la preparación para la vida; enfoque integral del desarrollo del niño en el seno de su familia y su comunidad.

ii.- Servicios de Sanidad Materno-Infantil

iii.- Bienestar de la familia y el niño

iiii.- Educación y Capacitación

v.- Ayuda en casos de urgencia.

Las necesidades de la infancia y la juventud, consideradas en función de los programas destinados a atenderlas, difieren entre los países en desarrollo y se modifican con el tiempo. Por esta razón, el U.N.I.C.E.F. no establece prioridades, ni en forma global ni para países determinados. Se aplica el criterio de que el problema de la infancia debería enfocarse no sólo desde un punto de vista sectorial, sino sobre la base de las necesidades concretas de los niños de diferentes grupos de edad, y de los diferentes grupos socio-económicos o zonas de un país.

Las principales características de los criterios que rigen

la asistencia suministrada son: sólo se presta ayuda a un proyecto a solicitud de un gobierno sobre la base de un plan de operaciones y dentro del contexto de un acuerdo básico entre el U.N.I.C.E.F. y el gobierno; los proyectos deben referirse al bienestar de la infancia; y deben tener prioridad para el gobierno dentro del plan nacional de desarrollo, también el gobierno beneficiario debe aportar los recursos locales necesarios para llevar a cabo el proyecto y el U.N.I.C.E.F., solo concede ayuda para el proyecto cuando sus detalles técnicos han sido apoyados por el organismo competente de las Naciones Unidas.

El U.N.I.C.E.F. forma parte estrictamente hablando de las Naciones Unidas pero goza de una condición semiautónoma, con su organo normativo y secretaría propios .

a).- Cooperación dentro del Sistema de las Naciones Unidas.

La cooperación del U.N.I.C.E.F. con los organismos técnicos del Sistema de las Naciones Unidas, se basa en la inteligencia de que el U.N.I.C.E.F. se dirige a dichos organismos para obtener - - asesoramiento técnico y aprobación de proyectos particulares, y - cuando corresponde el personal técnico necesario para su preparación y ejecución: un típico proyecto asistido conjuntamente es - - aquél en que un organismo de las N.U. proporciona expertos y becas con cargo a sus propios recursos o a otros fondos mientras que el U.N.I.C.E.F., proporciona equipo a suministros, para complementar los recursos gubernamentales y posibilitar el funcionamiento eficaz del proyecto en su conjunto. Esta forma de asistencia conjunta para proyectos se ha llevado a cabo con las Naciones Unidas, la ---

O.I.T., la F.A.O., la U.N.E.S.C.O., la O.M.S., el P.M.A. y el ---
P.N.U.D.

Existen organizaciones no gubernamentales, que desarrollan programas estrechamente relacionados con los intereses del U.N.I.C.E.F., y en consecuencia éste ha establecido relaciones de coope-
ración con ellas.

b).- Formas de Asistencia Disponible.

Gran parte de la ayuda se proporciona en forma de equipos y suministros. En los últimos años han cobrado creciente importancia otros tipos de ayuda como son la que se da para programas de capa-
citación personal. Proporciona asimismo, servicios de ingeniería - y técnicos para la conservación de alimentos, y asesoramiento so-
bre la conservación de medios de transporte a ministerios que re-
ciben vehículos del U.N.I.C.E.F.. En cuanto a la ayuda en casos de ur-
gencia se proporciona a niños que son víctimas de desastres natu-
rales o disturbios civiles en colaboración con las fuentes de ayu-
da para casos de urgencia, aunque el U.N.I.C.E.F. prefiere dar apo-
yo a programas a largo plazo con los que se trate de dar solucio-
nes básicas a los problemas de la infancia y de la juventud.

c).- Procedimiento para Prestar Asistencia

Se entablan consultas entre el personal del U.N.I.C.E.F., -- los funcionarios gubernamentales interesados y representantes del o-
rganismo especializado competente. Se describe el proyecto de pre-
supuesto, sus objetivos, las fases de su realización, las obliga--
ciones de los gobiernos y cada una de las organizaciones Interna--

cionales participantes. Por intermedio de la Oficina Local del U.N.I.C.E.F., el gobierno dirige una solicitud oficial, que se transmite a la sede del organismo, si éste lo aprueba lo presenta a la Junta Ejecutiva quien puede aceptar una obligación de ayuda a largo plazo que puede ser hasta cinco años y fijando una cantidad de dinero determinada. Después de ser aprobado por la Junta Ejecutiva el plan de Operaciones es firmado por el U.N.I.C.E.F., el organismo u organismos técnicos interesados y por el gobierno, y entonces comienza la ejecución del proyecto.

4.- El Programa Mundial de Alimentos.

Es una dependencia mixta de las Naciones Unidas y la F.A.O. con sede en Roma, Italia, tiene un consejo de administración que es el comité intergubernamental y que comprende a 24 países miembros. 12 elegidos por el Consejo Económico y Social y 12 por la F.A.O. y se reúne dos veces al año. El Director Ejecutivo es designado por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la F.A.O., después de celebrar consultas con el comité intergubernamental.

Los recursos del Programa son aportados voluntariamente por países miembros de las Naciones Unidas y de la F.A.O., en forma de productos, efectivo y servicios. " Las promesas de contribuciones son trienales.

El P.M.A. trata de estimular el desarrollo económico y social proporcionando alimentos como ayuda para que los gobiernos emprendan: a).-Proyectos de desarrollo económico y social; b).- Proyectos de ayuda alimenticia de urgencia en casos de desastres--

naturales o de otra índole.

En cuanto a la asistencia para proyectos de desarrollo económico y social el P.M.A., puede aportar su ayuda como parte de -- los salarios (hasta el 50%) de la mano de obra utilizada, o como -- incentivo a la participación en proyectos de desarrollo por el es-- fuerzo propio. Los proyectos son gubernamentales y el P.M.A. pro-- porciona únicamente ayuda alimentaria para ayudar a los gobiernos_ a ejecutar sus propios proyectos que reciben ayuda del P.M.A. - -- incumbe a cada gobierno.

Una característica de la ayuda del P.M.A. es el esfuerzo -- que hace para proporcionar productos que en sí mismos y en su con-- junto, o combinados con los alimentos localmente disponibles en -- los países beneficiarios constituyen una dieta equilibrada y ade-- cuada.

La ayuda se proporciona con arreglo a los siguientes crite-- rios: relación y conformidad de los proyectos con los planes de -- desarrollo del país; existencia de los medios administrativos téc-- nicos y financieros necesarios para los proyectos y para distri-- buir los productos alimenticios solicitados; seguridades de que la ayuda del P.M.A. no perjudicará a los productores o a los mercados; propósito del gobierno de continuar el proyecto cuando cese la -- ayuda del P.M.A.; solidez técnica y viabilidad económica.

El procedimiento para obtener asistencia es el siguiente: -- el gobierno prepara la solicitud de conformidad en un formulario -- detallado que proporciona el P.M.A. por conducto del representante residente del P.N.U.D.; para formular la solicitud el gobierno - -

puede pedir el asesoramiento del representante residente y de los expertos de los organismos especializados de las Naciones Unidas; la Secretaría del P.M.A. estudia la solicitud y la trasmite a la F.A.O., a las Naciones Unidas y a otros organismos para que la -- examinen técnicamente en sus respectivos campos de competencia.-- La aprobación de una solicitud está sujeta a la concertación de un acuerdo entre el P.M.A. y el gobierno, que suele negociar con el Representante Residente. Finalmente el P.M.A. comienza a aplicar ese acuerdo cuando recibe carta de conformidad en que el gobierno certifica que se han hecho todos los preparativos necesarios para recibir los productos y comenzar las operaciones.

En relación con la ayuda alimentaria para atender necesidades de urgencia el reglamento del P.M.A. reconoce y prevé la posibilidad de que una parte limitada de sus recursos se empleen -- para satisfacer necesidades de carácter urgente.

Se consideran necesidades de urgencia las necesidades alimentarias ocasionadas por catástrofes naturales súbitas e imprevistas, como terremotos, incendios, inundaciones, huracanes, sequías, plagas y epidemias. También caben en esa denominación las situaciones críticas producto de actividades humanas, como por ejemplo, -- los trastornos políticos que dejen a habitantes de un país sin -- hogar o les obliguen a migrar como refugiados.

La naturaleza de los recursos alimentarios del P.M.A. y la disposición de retenerlos en los países donantes hasta que se soliciten, generalmente impide su entrega efectiva durante las primeras etapas en un caso de emergencia. Por lo que la asistencia del --

P.M.A. se utiliza mas comunmente para apoyar proyectos de reconstrucción y rehabilitación emprendidas a raíz de un desastre.

No existe un límite fijo para la cantidad de ayuda alimentaria que se puede prestar para un caso de desastre, no obstante, en vista de la limitación impuesta al valor total de los productos que puede asignar anualmente el P.M.A. para casos de urgencia, en la práctica la ayuda alimentaria proporcionada en un caso ha variado.

En cuanto al procedimiento para este tipo de asistencia, la solicitud que presenta el gobierno se trasmite a la sede del P.M.A. por conducto del Representante Residente del P.N.U.D.; el P.M.A. en colaboración con el gobierno, otros organismos que proporcionan ayuda, el Representante Residente y la F.A.O., determinan la magnitud de la asistencia necesaria y las posibilidades de ejecución -- eficaz del proyecto. El P.M.A. presenta a la F.A.O., las solicitudes de ayuda alimentaria urgente para que el Director General de la F.A.O. de su autorización, la cual depende de los recursos disponibles del P.M.A. para esa finalidad en un momento dado.

Las esferas de asistencia en lo que se refiere a los proyectos de desarrollo económico y social son: a).-de los recursos -- humanos. Esta categoría incluye proyectos alimentarios para estudiantes de establecimientos de formación profesional y técnica, de las escuelas elementales y secundarias, para madres embarazadas y niños en edad pre-escolar, y algunos otros grupos especiales; - - b).-infraestructura económica. Al hablar de la infraestructura se refiere principalmente al desarrollo de la comunidad (viviendas, -

escuelas, dispensarios, abastecimientos de agua y electricidad);- la construcción y conservación de medios de comunicación, en especial de caminos secundarios para facilitar el acceso a los recursos y contribuir a multiplicar y ampliar los mercados de productos agrícolas principalmente. c).-Agricultura.-Esta categoría es la -- más importante, esto se debe principalmente a dos factores: la preponderancia de la agricultura en la economía de casi todos los - - países en desarrollo y la disponibilidad de alimentos como insumo de capital para estimular el empleo y contribuir a promover aumentos muy necesarios en la producción alimenticia.

Los principales tipos de proyectos en esta categoría son -- los siguientes: colonización y asentamiento, bonificación y aprovechamiento de tierras, irrigación y averamiento, desarrollo de la ganadería, forestación y conservación de los suelos.

d).-Industria y recursos minerales.-Hasta ahora el P.M.A. - no ha orientado gran parte de sus recursos a proyectos de esta categoría ya que la mayor parte de los países en desarrollo la industria de la minería está atrasada. Se relacionan con estos proyectos la expansión de la producción y la modernización de las plantas industriales existentes, así como la prospección y exploración de minerales.

5.-Los organismos Especializados.

El artículo 57 de la Carta dice: "1. Los distintos organismos especializados establecidos por acuerdos intergubernamentales, que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus -

estatutos y relativas a materias de carácter social, cultural, - - ejecutivo, sanitario, y otras conexas, serán vinculados con la --- Organización de acuerdo con las disposiciones del artículo 63" . - Tales organismos especializados así vinculados con la Organización se denominaran en adelante "Los Organismos Especializados".

De acuerdo con este artículo se puede apreciar a simple vista que se trata de Organismos creados precisamente por tratados, los - cuales deben tener amplias atribuciones internacionales, las que - han de estar definidas en sus estatutos. Los autores no se han - - puesto de acuerdo puesto que han dicho que "amplias atribuciones"- resulta un término equivoco; de acuerdo con Goodrich y Hambro esto quiere decir "que es menester que esas entidades se propongan fines de acción internacional, no limitados a un pequeño grupo de estados o sólo a una región geográfica, sino susceptibles de alcanzar a un_ gran número de miembros de la Comunidad Internacional. Es decir, - la frase tiene un claro sentido geográfico y funcional" (18). Los_ fines de estos organismos deben ser los especificados en dicho - - artículo. En cuanto a que deben vincularse a la Organización, ésta se realiza de acuerdo con el artículo 63 de la Carta entre el Consejo Económico y Social y el Organismo de que se trate y siendo des_ pués aprobados por la Asamblea General.

Los Organismos Especializados tienen una amplia medida de - autonomía, pues pueden comprender a Estados no miembros de la - - O.N.U. y pueden también establecer su sede en el lugar más apropia_ do.

(18).-Sepúlveda, César.-Ob. Cit.-Pág. 229

"Los límites de la autonomía de tales Organismos Especializados - los constituye la circunstancia que deben realizar sus fines de conformidad con los propósitos y principios de la Carta, que su presupuesto es revisable por la Asamblea (Artículo 17) y que el E.C.O.S.O.C. puede orientarle sus programas a través de recomendaciones (Artículo 63) " (19).

Una vez hecha esta pequeña introducción, pasaremos a analizar por separado a los organismos que prestan asistencia técnica.

a).-Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.)

Se creó en 1919 e ingresó a las Naciones Unidas en diciembre de 1946. La asistencia que ofrece a los países en desarrollo, para la preparación y ejecución de sus planes y programas de desarrollo, está dirigida a promover un crecimiento equilibrado hacia objetivos tanto sociales como económicos, con reconocimiento pleno de sus relaciones mutuas. La planificación de los aspectos laboral y social del desarrollo económico atiende a asuntos como la política salarial, las condiciones de empleo y de trabajo, la seguridad y sanidad laboral y las relaciones obrero-patronales. - - Comprende también el estudio y la promoción en su caso, de la - - pequeña industria, artesanía y las cooperativas.

Un sistema de oficinas regionales sirve para mantener una estrecha relación con los gobiernos y las organizaciones de empleados y de trabajadores y para facilitar el desarrollo y la realización de las operaciones sobre el terreno de la O.I.T.

Las esferas de actividad son: aprovechamiento de los recursos humanos, condiciones de trabajo y de vida, y desarrollo de las instituciones sociales.

La O.I.T. ejecuta un amplio programa de cooperación técnica respondiendo a solicitudes de los gobiernos suministrando servicios de personal, subsidios para becas de estudio y cursos de capacitación.

La asistencia se presta con cargo a los recursos del P.N.U. D., del programa ordinario de la O.I.T. o con cargo a fondos en fideicomiso.

Otra de las formas en que presta este Organismo asistencia, es por medio del Instituto Internacional de Estudios Laborales y del Centro Internacional de Formación Técnica y Profesional Superior.

b).- Organización para la Alimentación y la Agricultura (F.A.O.)

Fue el primero de los organismos especializados creado por las propias Naciones Unidas y su participación en programas de asistencia técnica y cooperación comenzó modestamente en 1950.

En relación con las solicitudes de asistencia, para proyectos de cooperación técnica que presentan los gobiernos, la F.A.O. puede proporcionar: servicios de misiones de asesoramiento y de personal especializado; subsidios de asistencia para programas de becas y capacitación; y adquisición de equipo y suministro según los programas siguientes: Cuando la asistencia se presta - -

con cargo al presupuesto ordinario del organismo, puede ser por medio de misiones de asesoramiento; por el programa de cooperación F.A.O./B.I.R.F.; por becas André Mayer para la investigación; y por conferencias, centros de formación y seminarios agrícolas. -- Puede prestarse asistencia también con cargo a los recursos del -- P.N.U.D.; o con cargo a otros recursos extrapresupuestales como -- son fondos en fideicomiso, Campaña Mundial contra el Hambre y servicios de expertos asociados o personal voluntario.

Una parte de los recursos del Programa Mundial de Alimentos se asigna anualmente para destinarla a prestar ayuda en casos de emergencia alimentaria debidos a desastres naturales o de otra índole.

La Conferencia Mundial de Alimentación de las Naciones Unidas, celebrada en Roma en noviembre de 1974, pidió a la Asamblea -- General se creara un Consejo Mundial de la Alimentación, compuesto de 36 miembros, el Consejo fue creado para que examinara periódicamente los principales problemas y cuestiones de política que afectaran a la situación mundial en materia de alimentos.

En su segundo período de sesiones, el Consejo elaboró recomendaciones para dar impulso al aumento de la producción de alimentos en los países en desarrollo.

Otra recomendación de la Conferencia Mundial de la Alimentación, pedía el establecimiento de un fondo internacional de desarrollo agrícola que proporcionara subvenciones y préstamos de bajo interés para mejorar la agricultura en los países en vías de desa--

rollo. El acuerdo por el que se estableció el fondo fué abierto a la firma por el secretario general el 20 de diciembre de 1976. "El fondo es uno de los primeros fondos multilaterales importantes que haya sido financiado por la O.P.E.P. (Organización de Países Exportadores de Petróleo) y las naciones desarrolladas" (20).

c).- Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (U.N.-E.S.C.O.)

El programa básico de la U.N.E.S.C.O. distingue entre sus -- actividades generales y especiales. Las primeras corresponden a sus funciones permanentes, y las segundas están destinadas a satisf-- cer necesidades concretas de los estados miembros.

La asistencia se suministra por medio de un acuerdo concer-- tado entre la U.N.E.S.C.O y el Gobierno, Gobiernos u organizaciones interesadas gubernamentales. La ayuda puede adoptar la forma de su-- ministro de expertos o de becas, de documentación y equipo.

Para seleccionar las solicitudes que hayan de ser atendidas se basa en: la urgencia de la necesidad para la que se pide ayuda; las posibilidades de que la ayuda suministrada por la U.N.E.S.C.O_ constituya una contribución importante al progreso social general_ del Estado Miembro interesado; la dificultad de encontrar localmen_ te una ayuda equivalente a 'a que se solicita; la capacidad del -- Estado u organización beneficiario de utilizar en forma eficaz la_ ayuda concedida; la tendencia a fomentar los proyectos de carácter

(20).-Arellano García, Carlos.-Derecho Internacional Público.-Vol. II, 1a. Ed., Ed. Porrúa, 1983, México.-Pág. 672.

internacional, así como lograr una distribución geográfica equitativa de la ayuda concedida.

Para proporcionar asistencia se pone como condición que los receptores de la ayuda asuman plena responsabilidad económica y -- administrativa por la ejecución del programa para el que se concede la ayuda; deben, también, contribuir a los gastos del proyecto_ mediante el pago a la U.N.E.S.C.O de una suma equivalente al - -- 12.5% de los gastos totales de los servicios de expertos proporcionados al proyecto.

Las distintas formas de asistencia se prestan con arreglo - a los siguientes programas: programa de participación de la U.N.E.S.C.O.; programa de cooperación U.N.E.S.C.O./B.I.R.F., el cual se inició en 1964, asistencia con cargo a los recursos del P.N.U.D.; - asistencia con cargo a fondos en fideicomiso; cooperación de las - comisiones nacionales pro U.N.E.S.C.O.; expertos asociados; pro--- grama de bonos de ayuda mutua de la U.N.E.S.C.O.

d).-Organización Mundial de la Salud (O.M.S.)

En virtud de la constitución de la O.M.S. la asistencia técnica a los gobiernos de los países miembros es parte de sus funciones y se ordena específicamente a la organización que ayuda a los gobiernos, cuando se lo solicitan a fortalecer los servicios sanitarios y a "proporcionar ayuda técnica adecuada y, en caso de emergencia, prestar a los gobiernos la cooperación necesaria que soliciten o acepten"

El O.M.S. organiza programas para la lucha contra las enfermedades transmisibles, desarrolla un amplio programa de asistencia_

técnica en los países en desarrollo en todos los aspectos de la salud pública, incluido un importante elemento de educación y capacitación de personal sanitario.

La asistencia que se presta puede ser: con cargo al programa ordinario de la O.M.S.; con cargo a los recursos del P.N.U.D.; con cargo a otros recursos extrapresupuestarios como son el fondo de donativos para el fomento de la salud y fondos en fideicomiso.

El criterio para prestar la ayuda se basa en una serie de consideraciones como son: la probabilidad de lograr resultados positivos; la importancia relativa del problema dentro del programa sanitario global del país solicitante; la capacidad del país para absorber financieramente la asistencia solicitada; y las seguridades requeridas para estos casos (apoyo de personal, relaciones de trabajo, etc.).

El procedimiento para solicitar asistencia es algo particular por lo que haremos un breve análisis: Primero el gobierno interesado envía por escrito una solicitud formal de asistencia para un proyecto gubernamental a la oficina regional de la O.M.S., -- después se efectúan consultas entre funcionarios del gobierno y de la organización con respecto a detalles del proyecto propuesto y de la asistencia que el gobierno podría recibir de la O.M.S. para ejecutarlo. Se elabora un plan formal de operaciones con una descripción del proyecto, incluido un calendario de las operaciones y detalles de las contribuciones que aportarían las partes interesadas y otras condiciones. La ejecución del plan de operaciones -- solo puede empezar después de la aceptación, aprobación y firma de

dicho plan por los representantes del gobierno y de la O.M.S.

e).-Organización para la Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) -

Las esferas de asistencia son: operaciones aéreas internacionales; servicios de navegación aérea; economía del transporte aéreo y derecho aeronáutico.

Es el organismo especializado que se dedica a elaborar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y a fomentar la planificación y desarrollo del transporte aéreo internacional.

Además de ser coordinador y prestar servicios de asesoramiento e información dentro de su programa ordinario, puede responder a solicitudes de asistencia en la ejecución de proyectos de cooperación técnica que le formulen sus Estados Miembros.

f).-Unión Postal Universal (U.P.U.)

Esta Organización data de 1874 y se relacionó a las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 1947.

Presta asistencia respecto a administración postal, personal, servicios postales urbanos y rurales, servicios financieros y contabilidad, emisión y distribución de sellos de correos, e instalaciones para oficinas de correos.

Promueve la mejora de los servicios postales de los países miembros para ayudarlos a ajustarse a los principios y prácticas generales que suscriben en virtud de la Convención Postal Universal. Esta asistencia se presta en forma de servicios de expertos,-

becas de formación y pequeños elementos de equipo que se emplean - principalmente con fines de capacitación y administración.

Puede prestarse asistencia para proyectos de cooperación -- técnica con financiación en los siguientes programas: asistencia - con cargo a los recursos del P.N.U.D.; fondos en fideicomiso y fondo de la U.P.U. para fines especiales, el cual está formado por -- contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. El procedimiento para presentar solicitudes de asistencia de este Fondo es: - -- a principio de cada año, la Oficina Internacional de la U.P.U. envia una carta circular en la que se invita a los Estados Miembros a prometer contribuciones. Recibidas las ofertas y solicitudes de asistencia técnica en especie, la Oficina Internacional de la - -- Unión se pone en contacto con las administraciones postales interesadas a fin de relacionar la asistencia requerida con las ofertas de contribuciones en especie. A fines de mayo, el Consejo Ejecutivo de la U.P.U. decide sobre los proyectos que se incluirán en el programa de operaciones y se notifica a los países solicitantes.

g).- Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.)

Este Organismo surgió de la fusión de las antiguas entidades: La Unión Telegráfica Internacional y la Unión Internacional - de Radio-Telegrafia.

La U.I.T. tiene por objeto mantener y ampliar la cooperación internacional para el mejoramiento y el empleo racional de las telecomunicaciones de todas clases; y favorece el desarrollo de los medios técnicos, a fin de aumentar el rendimiento de los servicios

de telecomunicaciones, acrecentar su empleo y generalizar su utilización por el público.

Presta asistencia en lo referente a organización de administraciones de telecomunicaciones; Instalación de equipos de telecomunicaciones; Tráfico, tarifas y procedimientos de explotación; -- Estudios económicos y técnicos para determinar las necesidades futuras en la esfera de las telecomunicaciones; Técnica en materia de comunicaciones por radio y empleo y observación de radio frecuencias; Transmisiones de radio y televisión en sus aspectos técnicos; y cualquier otro aspecto de las telecomunicaciones que contribuya al desarrollo económico y social de un país.

La asistencia se presta con cargo a los recursos del P.N.U.D. y con disposiciones sobre fondos en fideicomiso.

h).- Organización Meteorológica Muncial (O.M.M.).

Sucesora de la Organización Meteorológica Internacional -- que se creó en 1878 tiene como fines intercambiar información para obtener el mayor provecho de los datos obtenidos. Sus esferas de asistencia son: Planificación y desarrollo; Investigación científica, enseñanza y formación profesional; Técnicas especializadas; y aplicaciones de la meteorología.

La asistencia que se presta puede ser con cargo: a los recursos del P.N.U.D.; al programa ordinario de la O.M.M.; al Fondo de Asistencia Voluntaria (P.A.V./F.); Al Nuevo Programa de Desarrollo (N.P.D.).

i).- Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (O.C.M.I.)

Es el Organismo Especializado que se encarga de la colaboración entre los gobiernos en todas las materias técnicas referentes a la navegación. Trabaja para aumentar la seguridad en el mar, ayudar a que aumenten las facilidades de transporte marítimo para la expansión del comercio sin discriminaciones, y trata de poner fin a las prácticas restrictivas injustas que emplean firmas navieras.

La O.C.M.I. presta asistencia en la ejecución de proyectos de cooperación técnica dentro de su esfera de competencia, con financiación del P.N.U.D.. Esta asistencia consiste en la prestación de servicios atendiendo a solicitudes de expertos o becas en la esfera del transporte oceánico como en el de cabotaje.

La O.C.M.I. ha establecido en el Pireo, Grecia, un Centro Interregional de Capacitación Marítima en el uso de todos los instrumentos electrónicos de navegación, en lo que se refiere tanto a su funcionamiento como a su conservación.

j).- Organismo Internacional de Energía Atómica (O.I.E.A.).

Establecido bajo la égida de las Naciones Unidas en 1957.-- Los propósitos del Organismo son acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica para la paz, la salud y la prosperidad.

Facilita asistencia técnica a los países en proceso de desarrollo y fomenta el intercambio de información de carácter técnico. Tiene como órganos rectores la Conferencia General y la Junta de Gobernadores, su Jefe Ejecutivo es el Director General y la sede está en Viena, Austria.

Las Esferas de asistencia son: desarrollo general de la - - energía atómica; física nuclear; prospección, extracción y elaboración de materias primas nucleares; ingeniería y tecnología nucleares; aplicación de isótopos y radiación en la agricultura, medicina, biología y otras esferas; por último, la seguridad en el uso - de la energía nuclear.

La asistencia se presta con cargo a los recursos del P.N.U. D., con cargo al programa ordinario de asistencia técnica del - - O.I.E.A. y con disposiciones sobre fondos en fideicomiso.

X.- Organizaciones interesadas primordialmente en proporcionar - - asistencia de capital y financiera.

1.-El Grupo del Banco Mundial. Este grupo está compuesto por el -- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Asociación Internacional de Fomento y Corporación Financiera Internacional.

El objetivo común del Grupo del Banco Mundial es promover - el desarrollo económico prestando asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo que son sus miembros.

El B.I.R.F. hace préstamos a tipos de interés corriente - - que sirven de asistencia para proyectos concedidos con objeto de - incrementar la producción de bienes y servicios útiles, elevar el - nivel de vida y lograr un mejor equilibrio del comercio mundial.

La A.I.F. ayuda a financiar los mismos tipos de proyectos - del Banco Mundial, ofreciendo créditos a los países más pobres en - condiciones favorables.

La C.F.I. complementa las actividades del Banco ayudando a los países miembros menos desarrollados a promover el crecimiento del sector privado de su economía. Hace inversiones en empresas productivas en asociación con inversionistas privados y sin garantía del gobierno. Estimula el desarrollo de mercados locales de capital y la corriente internacional de capital privado.

Las tres organizaciones comparten algún personal ejecutivo y ciertos servicios administrativos, pero la C.F.I., cuenta con su propio personal de operaciones técnico-jurídico. Las tres colaboran estrechamente en la formulación de su política respectiva en la utilización de sus recursos y en la dirección de las actividades operacionales.

A solicitud de los gobiernos, el Banco mantiene asesores residentes en algunos países donde realiza operaciones amplias y tiene misiones permanentes en el Africa Oriental y Occidental que ayudan a identificar proyectos viables y colaboran en la preparación de los planes.

No obstante las consultas deben dirigirse a la sede del Banco en Washington, D.C., Estados Unidos de Norteamérica.

a).- Asistencia que proporciona el B.I.R.F. y la A.I.F.

i).- Prestamos para ayudar a ejecutar proyectos de desarrollo.

Los criterios que se siguen son: el Banco Mundial puede otorgar préstamos al gobierno de un país miembro, a una subdivisión política de un país o a una empresa radicada en territorio de un

país miembro, pero si el prestatario no es un gobierno, el prestatario debe tener la garantía del gobierno del país miembro del caso, La A.I.F., sólo presta a gobiernos y organizaciones gubernamentales; cada proyecto para el que solicita ayuda es examinado por los funcionarios del Banco a la luz de los criterios establecidos por el Convenio Constitutivo de la Institución. En ellos se especifica que: salvo en circunstancias especiales, deben utilizarse los préstamos para satisfacer las necesidades en divisas de determinados proyectos. Los préstamos solo pueden concederse con fines productivos de alta prioridad y deben ser utilizados eficazmente y solo con fines para los que se conceden, además, deben otorgarse prudentemente, prestando la debida atención a las posibilidades de reembolso. Es muy importante que el Banco tenga la certeza de que el prestatario no puede obtener de otras fuentes la ayuda financiera necesaria en condiciones razonables.

ii).-Actividades de asistencia técnica del Banco.

Además de actuar como organismo de ejecución para proyectos financiados por el P.N.U.D., dentro de su esfera de competencia, el Banco emplea también cantidades considerables de sus recursos propios para una gran variedad de actividades de asistencia técnica en beneficio de los países miembros. Entre las que figuran: la preparación de planes nacionales a largo plazo para el desarrollo económico; las investigaciones y estudios regionales de las condiciones y perspectivas económicas de los proyectos propuestos; la capacitación en gestión económica; y estudios de preinversión y de viabilidad para identificar, preparar y evaluar proyectos a los --

efectos de su financiación.

El Banco ha hecho arreglos con la F.A.O. y la U.N.E.S.C.O., con el fin de dar estímulo especial a las inversiones en la agricultura y la educación respectivamente. En virtud de estos arreglos, misiones de funcionarios especialmente seleccionados respondiendo a solicitudes de los gobiernos, visitan los países correspondientes para identificar proyectos que puedan ser financiados por el Banco y prestar asistencia en la preparación de esos proyectos para su evaluación por el mismo.

El Instituto de Desarrollo Económico es un centro de estudios superiores para altos funcionarios gubernamentales de los países en desarrollo que se ocupan de la formulación y administración de normas, programas y proyectos relativos al desarrollo económico.

Un comité de admisión, integrado por funcionarios de categoría superior del Banco, escoge a los participantes entre los candidatos propuestos por los gobiernos y los organismos gubernamentales.

iii.- Coordinación de la Asistencia Internacional en Materia de Inversiones.

El objetivo de los arreglos de coordinación es crear una estructura orgánica que coadyuve a una corriente ordenada de capitales y a una cooperación firme entre el país en desarrollo y los interesados en prestar ayuda.

Puede tomar parte de los grupos coordinadores organizados -

por el Banco, todo miembro del mismo (además de Suiza) y toda - - institución intergubernamental que esté en condiciones y dispuesta para prestar asistencia financiera de magnitud y a largo plazo al_ país interesado. El país en cuyo beneficio se organiza el grupo -- coordinador no es formalmente miembro del mismo, pero generalmente es invitado a presentar su programa y exponer sus necesidades de - ayuda y a participar en las conversaciones sobre su situación eco- nómica y la utilización de la asistencia.

El Banco desempeña un papel decisivo en la creación del - - Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inver-- siones, que da facilidades a los que voluntariamente recurren a él para el arreglo, mediante la conciliación y el arbitraje de las -- diferencias relativas a inversiones que surjan entre estado contra tante e inversionistas extranjeros que sean nacionales de otros -- estados contratantes.

Las solicitudes para recurrir, a los servicios del Centro, deberán dirigirse al Secretario General del Centro en la sede del_ B.I.R.F.

b).-Asistencia que proporciona la C.F.I.

Las actividades y operaciones de la Corporación Financiera Internacional son semejantes en muchos aspectos a las de un banco privado que hace inversiones en el extranjero. La cooperación no_ pretende conseguir privilegios especiales en cuanto a las regia-- mentaciones cambiarias o de otra índole., si bien, al igual que - cualquier otro inversionista estipula que han de hacerse arreglos

adecuados con respecto a la repatriación de sus fondos.

Las modalidades de la asistencia financiera que puede prestarse son las siguientes:

Subscripción de acciones de empresas privadas.

Préstamos a largo plazo.

Acuerdos de compromisos de compra y de garantía de emisiones.

En la práctica, la forma más frecuente de financiación por la C.F.I., es la de una suscripción directa de capital, mediante préstamo convencional o sin él, o bien, la Corporación puede efectuar un préstamo con carácter de participación en capital. Por ejemplo, un derecho de conversión o una opción para suscribir acciones.

2.-Fondo Monetario Internacional

Sus órganos rectores son la Junta de Gobernadores y el Consejo Ejecutivo y su Jefe Ejecutivo el Director Gerente tienen su sede en Washington, D.C., E.U.A. y tiene por principal objeto, promover un sistema de comercio y de pagos internacionales más libre, a fin de ayudar a los países miembros a lograr su progreso económico, un alto nivel de ocupación y mejores condiciones de vida. Promueve la cooperación monetaria internacional y un comercio mundial ordenado, se interesa en la estabilización cambiaria y en las cuestiones fiscales y mantiene contacto constante con sus miembros en lo que respecta a la política y las prácticas monetarias, bancarias y cambiarias de cada uno, y les facilita asistencia financiera ---

para ayudarlos a rectificar desequilibrios a corto plazo de la balanza de pagos. En relación con estas actividades, el Fondo puede atender a las solicitudes de asistencia técnica que se le dirigen.

Las formas de asistencia técnica que el F.M.I. presta son:--

misiones con objeto de asesorar a los países miembros sobre problemas específicos en determinados sectores de interés para el Fondo; asignación de expertos en calidad de asesores o para prestar servicios a los gobiernos o a los bancos centrales, en funciones directivas u operacionales relativas a cuestiones de banca central o fiscales; y cursos del Instituto del F.M.I. para funcionarios de los países miembros.

Aunque parte de este trabajo lo lleva a cabo el personal -- del Fondo que esté disponible para encargarse inmediatamente de -- una misión también instituciones sólidamente establecidas en los -- países facilitan funcionarios experimentados y competentes para -- actuar como expertos del Fondo; a pesar de esto, la gran demanda -- mundial de expertos en cuestiones de banca central y fiscales hace que a veces se produzcan retrasos en la atención de una solicitud.

Durante los primeros años la existencia del Fondo, cuando -- el progreso hacia sus objetivos se encontraba coartado por la gravedad de las dificultades económicas de la post-guerra, y el uso -- de restricciones cambiarias y de otros controles a las importaciones se hallaba generalizado, los recursos del Fondo se utilizaron -- relativamente poco. La situación de los pagos internacionales que -- se caracterizó por el elevado superávit obtenido por los Estados --

Unidos en su intercambio comercial con otros países, indicaba que en ese entonces se necesitaban más donaciones y préstamos a largo plazo que de el financiamiento a corto y mediano plazo ofrecido por el Fondo. El plan Marshall que se estableció con el fin de -- satisfacer esas necesidades, sirvió para canalizar cuantiosas sumas de ayuda estadounidense a otros países, entre 1948 y enero de 1951.

Tanto durante ese período como con posterioridad al mismo, se registró una recuperación económica considerable en el Reino Unido, Europa Occidental y Japón, hecho que surtió benéficos efectos en toda la economía mundial. La producción aumentó en muchos países, las presiones inflacionarias fueron contrarrestadas con -- políticas más firmes, y los gobiernos comenzaron a atenuar sus -- restricciones sobre la corriente internacional de bienes y servicios. La creciente pujanza económica de muchos países miembros se tradujo en el establecimiento de la convertibilidad de sus monedas.

De manera que todas las principales monedas que hoy en día se emplean para el financiamiento del comercio mundial son ya convertibles.

A medida que los países miembros fueron progresando hacia los objetivos del Fondo, éste tuvo la oportunidad de brindar apoyo a sus esfuerzos en circunstancias de diversa índole. Algunos -- países le solicitaban ayuda en épocas de descansos estacionales de su producción agrícola, o en momentos en que los precios del mercado mundial para sus principales productos de exportación --

les eran adversos. Las presiones inflacionarias internas han constituido un factor importante en los problemas de algunos países, y a esto han venido a sumarse a veces, los movimientos especulativos de capital. Recientemente el Fondo ha liberalizado los términos en que concede ayuda financiera, sobre todo a los países de producción primaria, al permitir que los países miembros puedan girar hasta el 50% de su cuota a fin de compensar los déficits temporales de exportación que sufran por motivos ajenos a su voluntad. Estos giros compensatorios no afectan las posibilidades ordinarias de giro con que cuentan los países miembros.

En virtud del Convenio Constitutivo, el Fondo está autorizado para obtener préstamos a fin de complementar sus recursos. En enero de 1962 se concertaron acuerdos por cuatro años con 10 países miembros industriales, mediante los cuales éstos se comprometían a otorgar préstamos al Fondo hasta por seis millones en sus propias monedas en caso de que le fuera necesario impedir o hacer frente a un deterioro del sistema monetario internacional. De entonces a esta parte, esos acuerdos han sido prorrogados por cuatro años más que vencen en dicho término. El Fondo se valió de los mismos para poder financiar los giros realizados por el Reino Unido, en 1964 y 1965. A raíz de una recompra efectuada por el Reino Unido, el Fondo efectuó el reembolso de uno de esos préstamos.

En los últimos años, el Fondo ha realizado amplios estudios sobre la suficiencia de la liquidez internacional, y el papel que habrá de desempeñar en el funcionamiento de pagos internacionales.

Estas cuestiones, que son también debatidas en otros círculos oficiales, han sido objeto de análisis y comentarios en los informes anuales de los Directores Ejecutivos a partir de 1963.

Para un país que experimente dificultades en sus pagos externos, el Fondo es tal vez la mayor fuente de crédito de rápida disponibilidad, ya que en caso de urgencia los Directores Ejecutivos se encuentran dispuestos a atender una solicitud dentro del término de 72 horas. El Fondo también ha participado tanto en la planificación como en el financiamiento subsiguiente de programas de reformas fiscales y monetarias a más largo plazo emprendido -- por los países miembros. Estos, al adoptar tales programas, pueden tener de antemano la seguridad de obtener ayuda por una suma determinada, durante períodos que suelen ser hasta de un año, -- valiéndose de los acuerdos de crédito contingente que otorga el Fondo. A veces a estos acuerdos vienen a sumarse créditos gestionados por el país miembro con otros organismos internacionales, o con instituciones de crédito de gobiernos extranjeros, o con bancos -- privados.

CAPITULO CUARTO

LA ASISTENCIA TECNICA EN LA AMERICA LATINA

SUMARIO

XI.- PanorÁma general de América Latina

XII.-Desarrollo económico y cambio cultural

a.- Pobreza persistente y factores retardatorios

b.- Orientaciones de la educación

c.- Centralización de la autoridad

d.- El escenario cambia

XIII.- Relación de la Cooperación Técnica con el Comercio y las Inversiones.

XIV.- Métodos de Cooperación Técnica en América Latina.

XV.- La CEPAL y el Mercomún Latinoamericano

XVI.- Programación del desarrollo de Centroamérica

XVII.- Desarrollo de la comunidad.- CREFAL

XVIII.-La Organización de Estados Americanos

XI.- Panorama General de América Latina

Los habitantes de los países menos desarrollados de todo el mundo están hoy decididos a gozar de mejor nivel de vida. Los -- países de América Latina están ya en marcha hacia ello. Progresarán con o sin ayuda, pero al azar, desigualmente, lentamente y con mucha pérdida de energías si no se les presta alguna ayuda. La cooperación técnica puede procurarles orientación y estímulo, y puede -- acelerar el desarrollo conjunto para todos los interesados.

Como ya lo dijimos anteriormente, el principio que sirve de fundamento a la asistencia técnica es compartir sistemáticamente -- conocimientos y capacidades científicos y técnicos entre los pueblos de los distintos países.

Los países desarrollados tienen consideraciones prácticas -- al prestar asistencia técnica a los demás países, ya que al desarrollarse las economías de otras naciones aumenta el comercio internacional. Elevar el nivel de vida de la comunidad internacional constituye ahora parte integrante de la política extranjera de los países desarrollados.

Lo que al principio fue denominado asistencia técnica se ha convertido en cooperación técnica ya que es una senda de dos sentidos. Los países desarrollados han tenido las ventajas de enterarse eficazmente de las realizaciones culturales del pueblo de los -- países en vías de desarrollo y los beneficios del hecho mismo de -- que los pueblos laboren juntos pacíficamente.

En algunos países la falta de capital para el desarrollo --

económico pueden hacer que sea inútil compartir únicamente conocimientos y capacidades a menos que también se atiendan las exigencias elementales de capital.

Esto es especialmente cierto en muchos países de Asia y --- Africa.

En algunos países la cooperación técnica no logrará ser - - efectiva si no hay una amplia ayuda económica simultánea. El es-- cenario de los distintos países en que funcionan los programas de -- asistencia técnica difieren en gran manera de un país a otro y de una región a otra. Los programas necesitan ser cortados a la medi-- da de las distintas situaciones.

En todos los países subdesarrollados hay factores que retra-- san y hacen difícil vencer la persistente pobreza de grandes masas del pueblo. La inmensa mayoría de la población de los países en -- rápido crecimiento, depende para su subsistencia de la agricultu-- ra y la mayoría de los fundos agrícolas son pequeños y primitivos. La mayor parte del comercio de fabricación y venta lo ejercen toda-- vía empresas que emplean métodos anticuados.

El analfabetismo y una gran escases de escuelas primarias y secundarias, particularmente para los niños que viven en zonas ru-- rales se dan en los países de América Latina. Y al plan de estu-- dios de estas escuelas al igual que el de las instituciones de en-- señanza superior, realiza la enseñanza académica, dedicando ningun-- a o muy poca atención a la preparación científica o vocacional.

La autoridad gubernativa de la mayoría de los países subde--

sarrollados está centralizada en la capital de la nación; esto res- ta alientos a la iniciativa de los Estados, Municipios y Administra- ciones locales.

Los problemas que se internonen a programas de todos los -- campos de actividad son:

1.- La ausencia de continuidad y estabilidad administrati- vas, legislativas y financieras.

2.- Insuficiente delegación de autoridad al personal desta-- cado en el país para planear y poner en ejecución los programas en los países anfitriones, y orientación técnica insuficiente por par- te de la oficina principal.

3.- Coordinación inadecuada entre los planes y programas bi- laterales, multilaterales y privados.

4.- Orientación y procedimientos ineficaces para reclutar, - preparar y conservar personal apto.

Las circunstancias y las necesidades difieren en gran mane- ra de un país a otro y de una vez a otra, el personal en misión de trabajo capta las condiciones locales, y debe tener libertad para adaptar a ellas sus operaciones.

Un personal adecuadamente preparado para sus labores, que - siente simpatía por las costumbres y maneras de pensar de los - -- países a los que se presta asistencia, con servicio razonablemente largo en un país determinado, es una clase de personal que puede - mejorar mucho la efectividad de los programas que ayuda a adminis-

trar.

Otro problema con que se topa el país que presta asistencia técnica es la idea que tiene el pueblo al que se va a ayudar de -- que el gobierno y el pueblo de un país extranjero quiere imponer-- les un modo de vida que les es ajeno.

Los pueblos de todos los países necesitan comprender el -- verdadero significado de la cooperación técnica y los mutuos beneficios que podrán cosechar de unos programas continuos y ampliados

Los pueblos de los países desarrollados opinan que la cooperación técnica es un elemento pasado de moda de la política exterior y un gasto inútil de fondos públicos y privados.

Se debe hacer un esfuerzo para hacer que la gente comprenda los fines y objetivos de la cooperación técnica y su papel en los asuntos mundiales.

XII).- Desarrollo Económico y Cambio Cultural

Los países de América Latina están subdesarrollados en el -- sentido de que tienen recursos con una capacidad mucho mayor de -- productividad que la actual, también es cierto que todos ellos tienen recursos humanos con muchas más potencialidades de las que se están aprovechando en estos países.

Entre los países de América Latina hay grandes variaciones en cuanto a sus necesidades de desarrollo social y económico y en cuanto a eficacia de sus programas nacionales.

a).- Pobreza persistente y factores retardatarios.

La evidencia de la industrialización y la existencia de numerosas organizaciones de gobierno para el desarrollo no lo dicen todo. El nivel de vida de la mayoría de la gente de América Latina es mucho más bajo de lo que debería ser en vista de los recursos existentes.

Un problema capital en la lucha contra la pobreza surge del hecho de que sea tanta la gente que, para su subsistencia, depende de haciendas agrícolas primitivas e improductivas. La inmensa mayoría de las fincas agrícolas son pequeñas, la labor de arado se hace con tracción de bueyes, a menudo con arados hechos principalmente de madera y el cultivo se hace a mano.

Muchos países están atrasados en su desarrollo por cuanto el progreso no ha afectado más que a un sector demasiado reducido de su pueblo. Las masas están relativamente ignorantes de las ideas y técnicas nuevas.

b).- Orientaciones de la educación.

Los problemas educativos retrasan cada fase de los programas para el desarrollo social y económico. Uno de los problemas es la difícil tarea de orientar de nuevo las instituciones de enseñanza superior, que sienten un justo orgullo por su historia y conquistas culturales, y hacerlas adecuadas para que proporcionen elementos dirigentes en toda la gama de actividades que contribuyen al crecimiento económico y al bienestar general.

Otro es el problema de acabar con el analfabetismo y hacer

que la enseñanza elemental sea más ampliamente asequible. El Tercero es extender la educación secundaria en formas nuevas que aún en la preparación para capacitar a los ciudadanos en cuanto a ocupaciones mensuales junto a la educación general de los mismos. -- Hasta hace muy pocos años, la educación superior ha sido primordialmente, tan sólo para los adinerados. Los programas de estudios y los métodos de enseñanza de las escuelas primarias y secundarias, así como los de las universidades, dan importancia a los estudios clásicos dedicando muy poca atención a las materias prácticas y técnicas o a una amplia educación para la vida adulta. En la mayor parte de América Latina hay escasez de obreros especializados y de maestros debidamente preparados.

c).- Centralización de la Autoridad

Como ya lo anotamos, existe una persistente centralización del poder político a pesar de que en América hace ya mucho que se ha reconocido que constituye un elemento obstaculizador del progreso. Después de conseguir su independencia, cada gobierno de América Latina adaptó una constitución que por su forma era republicana. Sin embargo, la falta de oportunidades educativas limita tanto el interés como la competencia de una gran parte de la población para participar activamente en la vida política.

La mayoría de los gobiernos Latinoamericanos no sólo están muy centralizados sino que el presidente del país está investido de un grado de autoridad inusitado. No hay amplia delegación de responsabilidad; innúmeros controles rutinarios impiden que los funcionarios subordinados puedan tomar ninguna decisión y las cos-

tumbres de la centralización hacen a menudo que los funcionarios - subordinados prefieran depender de otros y ejerzan de mala gana la poca autoridad de que gozan. Uno de los efectos adversos del poder político centralizado ha sido la concentración de instituciones, - obras públicas y hasta industrias y comercios en las ciudades capitales. No ha sido hasta estos últimos años cuando esta tendencia - ha comenzado a declinar y cuando algunas ciudades que no son capitales políticas han comenzado a conseguir un desarrollo global. -- Si embargo, este desplazamiento no ha alcanzado todavía a las poblaciones rurales ni al campo donde reside la mayoría de la población. Unicamente en contados casos están comenzando las pequeñas - poblaciones a gozar de las comodidades que, si hubiese habido una autonomía local hubiesen podido procurarse por sí mismas desde - - hace mucho tiempo.

Resumen: en América Latina la centralización de la utoridad ahora el autogobierno local. Impulsa un sentimiento de capacidad individual unido al de dependencia del gobierno para todas las cosas. Impide el florecimiento de la competencia y del genio inventivo y, ahoga la iniciativa de los negocios.

d).- El escenario cambia

En América Latina en el pasado la mayor parte de las realizaciones eran logradas y sentidas por un sector relativamente reducido y altamente educado de latinoamericanos. Por debajo de ésta - delgada superficie estaban las masas de población, para las que la agricultura y las industrias artesanas tradicionales e inmutables - seguían rindiendo bastante para una vida mezquina. Los cambios - -

siguen siendo iniciados, lo más a menudo por las clases educadas, y gobernantes, y no por los pocos privilegiados. Pero está surgiendo una clase media y, con el progreso en el desarrollo económico social, las profundas líneas que separan clases y actitudes han empezado a esfumarse. Es comprensible que los países latinoamericanos quieran conservar sus culturas, pero a medida que van creciendo las mismas van llegando a incluir el deseo de distribuir las oportunidades más ampliamente, de elevar el nivel de vida y de emplear la tecnología moderna. Los programas de cooperación técnica han crecido en el contexto del desarrollo económico y del cambio cultural de América Latina. Estos cambios están siendo acelerados por la cooperación técnica, pero no fue la cooperación técnica la que los inició.

El deseo de cambio, de crecimiento económico y de saludables ajustes sociales está creando la clase de ambiente al que la cooperación técnica puede hacer aportaciones constructivas y de largo alcance para el futuro de América Latina.

XIII.- Relación de la Cooperación Técnica con el Comercio y las Inversiones.

Los países de América Latina dependen mucho del Comercio Exterior. Algunos de ellos están extraordinariamente pendientes del mercado de un sólo artículo.

Además, no hay ningún país latinoamericano que esté en ningún modo cerca de tener una economía que se baste a sí misma, en el sentido de que produzca la mayor parte del equipo que necesita para su desarrollo económico. Todos ellos tienen que importar máquinas,-

herramienta, automóviles y tractores; casi todos ellos han de importar acero y productos químicos; la mayoría tienen que importar así mismo todos los artículos manufacturados que quieren consumir y emplear en la producción. Otros países, a su vez, dependen mucho de América Latina, tanto para sus ventas a los clientes latinoamericanos como para la importación de productos de América Latina.

Todos los países latinoamericanos necesitan capital extranjero. Esta necesidad persiste incluso en países como México que tiene un impresionante record de formación de capitales nacionales y de inversiones públicas en caminos, irrigación y energía eléctrica. América Latina necesita capitales, y, por importante que sea la cooperación técnica nunca podrá sustituir dicho capital.

La necesidad de traspasar conocimientos técnicos a América Latina es tan grande que ha de fluir a través de canales tanto público como privados. Incluso en el campo del desarrollo industrial se necesitan programas de cooperación técnica para complementar el traspaso de técnicas en el curso normal del comercio y las inversiones.

Una productividad creciente depende, junto con otros factores, de la salud y educación general de la mano de obra. Por ejemplo, las vertientes amazónicas de los Andes Peruanos pueden actualmente sostener una industria ganadera ampliamente difundida, pero la región está escasamente poblada, y no hace más que unos pocos años los peruanos mostrábase poco dispuestos a instalarse en ellas debido a la falta de atenciones médicas. Hoy el cuadro ha cambiado gracias a un programa bilateral de cooperación técnica para la sa--

lud y saneamiento. Brasil tiene recursos forestales de riqueza y - extensión desconocidos. La explotación forestal comercial no irá - a ellos sino hasta que su capacidad de dar beneficios haya sido -- aprobada y se hayan completado investigaciones previas. "Entre tanto, la F.A.O. va procediendo a demostraciones de operaciones forestales a 3200 kilómetros aguas arriba del Amazonas cerca de la frontera del Perú" (21).

En estos campos, tanto como en la tecnología industrial, -- cabe conseguir grandes beneficios con la cooperación entre las - - instituciones nacionales de cada país y el personal preparado procedente de países en los que las técnicas e instituciones están -- mas adelantadas. Comercio e inversiones son portadores de técnicas mejoradas que se bastan a sí mismos. Los programas de salud y educación nunca se bastan a sí mismos.

Incluso dentro del proceso de producción hay importantes -- sectores de la tecnología que no son tocados ni por el comercio ni por las inversiones. Por ejemplo, en cuestiones de agricultura, las empresas industriales no sostienen la investigación en América Latina más que en escala muy reducida, y los programas gubernamentales de cada nación son burdamente inadecuados. En la agricultura - latinoamericana, con cientos de miles de productos independientes, un programa eficaz de extensión agrícola para demostrar y diseminar informaciones acerca de prácticas mejoradas, forma parte integrante de todo proceso de producción. Sin embargo, no puede consti

(21).- La Cooperación Técnica para la América Latina.- Nacional - - Planning Association. Ed. Guaranía, Méx.-1958. Pág. 29

tuir un negocio provechoso. Los programas que procuran créditos supervisados pueden llevar efectivamente a una numerosa clase de agricultores a una productividad creciente. Sin embargo, si el tipo de interés ha de ser tan elevado como para permitir que los programas se basten a sí mismos desde un principio, anularía el propósito con que se emprende el crédito supervisado.

Junto a los recursos de las naciones más ricas, existe una desesperada necesidad de niveles de vida más elevados por parte de decenas de millones de personas. Algunos de aquellos recursos pudieran constituir una ayuda sustancial, pero pueden emplearse más que por conducto de la investigación de las actividades de los programas públicos y privados no lucrativos.

XIV.- Métodos de Operación de la Cooperación Técnica en América Latina.

No es fácil proyectar el aparato que habrá de estimular el empleo de una nueva tecnología, que prepare técnicos y administradores y que instaure mejoras institucionales en los múltiples campos funcionales que tienen que atenderse. La dificultad viene realizada por el hecho de que algunos de los participantes en los programas de cooperación técnica son gobiernos nacionales, otros son organizaciones internacionales y otros son grupos privados. Cada uno tiene diferentes modos de obrar y finalidades distintas. Los métodos de operación de la cooperación técnica en América Latina son los mismos a que ya hicimos mención al hablar de las formas de prestar asistencia técnica, por lo que ya no es necesario volverlos a analizar.

XV.- La C.E.P.A.L. y el Mercomún Latinoamericano.

Por decisión de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, la obra de las Naciones Unidas, se orienta progresivamente por regiones del mundo para su mejor utilización. Ello hace que actualmente se anoten dos procesos importantes: el de una descentralización creciente de sus actividades, y el de una coordinación cada vez mayor entre todos los esfuerzos y programas de servicio internacional en cada zona, y al nivel nacional en el P.N.U.D.. La función de la Comisión Económica para América Latina (C.E.P.A.L.)- en la región Latinoamericana, ha sido muy vigorosa en ambos aspectos.

La C.E.P.A.L. es un organismo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, creado por éste en febrero de 1948; tiene su sede en Santiago de Chile y una subsele en la ciudad de México, la cual fue inaugurada en agosto de 1951, a invitación del Gobierno Mexicano. Durante el cuarto período de sesiones celebrado precisamente en México, la C.E.P.A.L. aprobó el establecimiento de la nueva oficina, encargándola, entre otras cosas, de estudiar -- mas de cerca los problemas de carácter económico que atañen a México, así como también problemas del mismo carácter relacionados con las cinco Repúblicas centroamericanas (Costa Rica, El Salvador, -- Guatemala, Honduras y Nicaragua), Panamá y las Antillas.

La C.E.P.A.L. presta especial atención a los problemas del desarrollo económico en la América Latina, orientado hacia la elevación del nivel de vida de los pueblos de la región, Para realizar este propósito realiza estudios económicos, técnicos y esta--

dísticos que sirvan a los gobiernos de orientación y guía para resolver problemas inmediatos.

Desde el inicio de la C.E.P.A.L., ésta se ha preocupado por el desarrollo del comercio en América Latina y, por lo tanto ha cooperado decisivamente en el proceso del mercado común latinoamericano, en trabajos efectuados en la preparación de las negociaciones del Tratado de Montevideo, por el que se instituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.) que ha recibido pleno apoyo de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Oficina de la C.E.P.A.L. en México, por decisión de los gobiernos centroamericanos, se ocupa de las diversas actividades relacionadas con el proceso de integración económica de Centroamérica y del progreso del mercado común de esta región.

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, subsidiario de la C.E.P.A.L. formado por Ministros de Economía de los países de la región, tomó una serie de decisiones que complementaron el proceso de formación de la estructura internacional del Mercado Común Centroamericano y formuló las recomendaciones necesarias para la continuación de los trabajos que han de darle plena validez práctica.

Este mercado común quedó así constituido dentro de las estipulaciones del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, del Tratado multilateral del Libre Comercio e Integración Económica, del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de gravámenes a la Importación y sus Protocolos, del Convenio Centroamericano sobre Régimen de Industrias de Integración y sus Protoco

los, y del Convenio Centroamericano de Equiparación de Incentivos Fiscales al Desarrollo, Industria y sus Protocolos.

Una prueba del beneficio que el sistema del mercado común ha brindado a los países centroamericanos, está en el desarrollo del comercio de esa región.

Se ha mantenido al mismo tiempo la tendencia ascientente en el intercambio de productos manufacturados, que ha dado lugar a la expansión de las industrias tradicionales del área, y más recientemente a la instalación de nuevas industrias de alcance regional. Paralelamente las necesidades del mercado común han acelerado la inversión Pública en la red regional de carreteras, en obras portuarias y en servicios de comunicación.

XVI.-Programación del Desarrollo de Centroamérica.

Completada la estructura institucional del Mercado Común Centroamericano, y al ponerse en marcha el Programa de Integración Económica Regional, los países del Istmo decidieron iniciar planes nacionales de desarrollo económico y social, que les permitan alcanzar un alto ritmo de progreso con la mejor utilización de sus recursos. Para que los planes concuerden con los propósitos generales de integración, los gobiernos solicitan la cooperación de diversos organismos internacionales, y se constituyó un Comité Asesor de Planificación para Centroamérica, compuesto por las Naciones Unidas (C.E.P.A.L.) la O.E.A., el B.I.D., la S.I.E.C.A. (Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana) y el Banco Centroamericano de Integración Económica, --

presidido por el Director de la Oficina de la C.E.P.A.L. en México. En todas las actividades de cooperación técnica presta su colaboración el Representante Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que tiene su sede en San Salvador.

Como instrumento de acción, el Comité cuenta con los servicios de la Misión Conjunta de Programación de Centroamérica, constituida por expertos de la D.O.A.T., el B.I.D., la O.E.A., y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

El Comité de los Nueve de la Alianza para el Desarrollo, hizo una evaluación de los planes de desarrollo de los cinco países y ha recomendado la articulación de proyectos nacionales de infraestructura y de industrias básicas.

XVII.- Desarrollo de la Comunidad C.R.E.F.A.L.

El Centro de Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad en América Latina (C.R.E.F.A.L.) fue fundado en 1951, es un ejemplo de cómo el mundo de hoy trata de resolver los problemas de las comunidades, teniendo una visión clara y completa de ellos por medio de estudios hechos para ese fin. Es evidente que la situación de pobreza e ignorancia que afecta a millones de pobladores de América Latina requiere acciones muy vigorosas, que sólo pueden acometerse sumando esfuerzos de muy diversos órdenes. La asistencia técnica que las organizaciones internacionales están en condiciones de prestar a los países, es una de las armas eficaces del mundo contemporáneo. La Organización de Estados Americanos, da becas anuales: la U.N.E.S.C.O., sostiene alumnos de los cursos regulares y de cursos especiales más breves, y proporciona recursos

para pago de expertos, personal, local, equipo y gastos varios de funcionamiento. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados para la educación, la salud, la agricultura y la alimentación y para el trabajo (U.N.E.S.C.O., O.M.S., F.A.O., y O.I.T.), contribuyen con especialistas internacionales en sus respectivos campos de acción. La A.I.F., y el Banco Interamericano, han expresado su interés y han brindado apoyo a la labor de la C.R.E.F.A.L.-

Una actividad complementaria del Centro la constituye la realización de cursos especiales breves, que trataron sobre producción, uso y evaluación de material didáctico, seminarios sobre desarrollo de la comunidad, organizado en conjunto por el Plan -- Lerma de Asistencia Técnica y el C.R.E.F.A.L. y un curso especial para mejoradoras del hogar de la Dirección General de Educación -- Agrícola. Además se ha organizado un curso especial que se llevó a cabo sobre la Alfabetización Funcional y el Desarrollo, que -- acentúa la cooperación que C.R.E.F.A.L., brinda a la acción municipal de Alfabetización que apoya la U.N.E.S.C.O..

XVIII.- La Organización de Estados Americanos.

El Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A. fue iniciado en 1950 y "tiene por objeto promover y fomentar aquellas actividades que contribuyan más amplia y eficazmente al desarrollo económico-social de los Estados miembros de la O.E.A." (22)

Las Bases Constitutivas del Programa de Cooperación Técnica

(22).-Unión Panamericana. Asistencia Técnica para el Desarrollo -- Económico. Washington. 1960. Pág. 7.

de la O.E.A. son: El Programa está enfocado principalmente hacia el entrenamiento técnico a un nivel superior y ha operado mediante centros de adiestramiento ubicados, usualmente, en la universidad o -- Instituciones técnicas de los Estados Miembros.

Ademas, la Unión Panamericana como secretaria general de la O.E.A. provee a sus estados miembros asistencia técnica facilitando asesoramiento con el personal de sus departamentos técnicos.

"El 1o. de julio de 1958, la Unión Panamericana inició su -- programa de Asistencia Técnica Directa. El objetivo de este programa es proveer, cuando se le solicita, servicios de consultores y -- asesores a los países miembros" (23).

"El propósito del Programa de Becas de la O.E.A. que se inició en el año fiscal de 1959 es contribuir al desarrollo económico-- social, científico y cultural de los Estados Miembros, facilitando a individuos calificados la posibilidad de continuar estudios especializados en el exterior" (24).

El Otorgamiento de becas para estudios y la provisión de facilidades para adiestramiento es otro enfoque dado a la asistencia -- para el desarrollo. Como el desarrollo requiere personal competente, éste es uno de los métodos más acertados de asistencia técnica.

"Del total de becarios que tiene la O.E.A. un 60% están - -

(23) .-Unión Panamericana.-Ob. cit. Pág. 8

(24) .-Unión Panamericana.-Ob. cit. Pag. 8

estudiando en los Estados Unidos y un 40% siguen cursos en Universidades destacadas en América Latina" (25). Dado el éxito que ha -
tenido el programa de becas, casi se triplica cada año.

CAPITULO QUINTO

LA ASISTENCIA TECNICA EN MEXICO

SUMARIO

- XIX.- La cooperación de México con las Naciones Unidas
- XX.- Acción del desarrollo y la acción de México
 - a.-Planeación y desarrollo industrial DOAT.
 - b.-La OIT y la Formación Vocacional
 - c.-La FAO y sus actividades principales
 - d.-El Programa Mundial de Alimentos
 - e.-La UNESCO y la Educación
 - f.-La Organización para la Aviación Civil Internacional
 - g.-La Organización Mundial de la Salud
 - h.-El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 - i.-El Organismo Internacional de Energía Atómica
 - j.-Desarrollo Industrial ONUDI
- XXI.- Los proyectos del PNUD, Fondo Especial en México y, el - -
Plan Nacional de Desarrollo 1983-1986
 - a.-Planificación
 - b.-Agricultura y Ganadería
 - c.-Sector Industrial
 - d.-Sector Salud
 - e.-Sector Empleo
 - f.-Ciencia y Tecnología
 - g.-Sector Comercio

XIX.- La Cooperación de México con las Naciones Unidas

La cooperación de México con las Naciones Unidas y sus organismos especializados en el campo económico y social es cada día - más intensa y mutuamente beneficiosa en una vasta serie de proyectos formulados por el Gobierno de México, bajo la acción coordinadora de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Pueden resumirse las modalidades y la cooperación recibida y prestada por México dentro del sistema de organismos de las Naciones Unidas señalando que, mientras en los últimos años México ha recibido la cooperación de varios centenares de expertos internacionales, según solicitudes gubernativas, y ha enviado al exterior un número mayor aún de sus funcionarios, otros centenares de especialistas mexicanos han salido al exterior contratados por -- los mismos organismos internacionales, a servir en diversos países. Simultáneamente ha estudiado en México, con becas de organismos -- de las Naciones Unidas, un número todavía más alto de funcionarios profesionales de diversas repúblicas, especialmente latinoamericanas, en curso, seminarios y centros de capacitación que funcionan -- en México, auspiciados conjuntamente por el Gobierno del país y los organismos de la familia de las Naciones Unidas. También ha dado -- México en este lapso pruebas de amplia cooperación en los pronósi-- tos de aproximar los valores culturales de Oriente y Occidente. --- Además, por medio de contribuciones voluntarias o cuotas para organismos de las Naciones Unidas, y en los gastos locales en proyectos que se desarrollan en el país, el Gobierno de México ha dado un cre-- ciente apoyo a las actividades de la Organización Mundial y ha sabi-- do orientarla en un sentido práctico y constructivo de beneficio co

mún.

En este intercambio de técnicos y de becarios promovido mediante las facilidades para visitas, viajes de estudio, seminarios y cursos, en las declaraciones oficiales y en el trabajo en las -- oficinas regionales de organismos de las Naciones Unidas en Méxi-- co, se ha podido apreciar una evidente intensificación de las formas de actividad internacional que promueve la O.N.U. con el com-- prensivo apoyo de los países miembros, dentro de su característico espíritu de servicio para el mejor nivel de vida.

XX.- Acción del desarrollo y la acción de México

Como lo dijimos en capítulos anteriores la Asamblea General, decidió combinar en el "Programa de las Naciones Unidas para el -- Desarrollo" los antiguos programas: Ampliado de Asistencia Técnica y del Fondo Especial, a partir del 10. de enero de 1966.

El sector de Asistencia Técnica continúa las actividades -- del Programa Ampliado que comenzó en 1950 y que recibió el amplio -- apoyo de México en las resoluciones que definieron su organización -- y el servicio de destacados mexicanos en los primeros años de su -- crecimiento.

El programa ayudó durante años a los gobiernos y pueblos, de acuerdo con sus iniciativas, en diversos aspectos de modernización -- tecnológica, explotación de recursos, planificación, modernización -- administrativa y otras actividades del desarrollo, acelerando el -- progreso en diversas latitudes con una inversión de muchos millones de dólares, reunidos mediante contribuciones voluntarias de los --

países. Por lo menos 150,000 personas han adquirido en esa época nuevos conocimientos académicos y prácticos.

En México, la Secretaría de Relaciones Exteriores, por intermedio de la Dirección General de Organismos Internacionales, es el organismo coordinador del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y de los programas regulares.

a).- Planeación y desarrollo industrial D.O.A.T.

En el programa que se realiza en México por la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, ha servido el Banco de México de Perito en desarrollo económico y regional en relación al crecimiento industrial en el interior del país, y de especialista en métodos estadísticos para cuentas nacionales en el Departamento de Estudios Económicos del mismo banco. Por iniciativa del gobierno de México, una misión cooperó con técnicos nacionales en la formulación de planes de desarrollo comunal, de aplicación en determinadas zonas del país. Una asesora en formación de trabajadoras sociales sirvió a la Secretaría de Salud, en cursos desarrollados en la Escuela de Servicio Social de Tlaxcala. Un especialista en técnicas econométricas ha cooperado con la Nacional Financiera en trabajos de preparación y utilización de modelos econométricos sobre el crecimiento interrelacionado de las principales industrias, con base en técnicas de programación lineal y la formulación y solución de problemas en computadoras electrónicas, junto con ingenieros de la propia Nacional Financiera que, previamente, con becas de las Naciones Unidas, han hecho estudios en el mismo campo. Un perito en desarrollo industrial sobre producción de sal,

sirvió en la evaluación de las cooperativas salineras de "El Marqués" en Salina Cruz, Oaxaca, Escuinapa, en Sinaloa, y varios -- funcionarios nacionales recibieron preparación económica en los -- cursos que ofrece la O.N.U. en el Instituto de Planificación, en -- Santiago de Chile. Un asesor en administración de empresas del -- Estado y un especialista en los aspectos económicos de las mismas, hicieron trabajos para la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Un asesor en estabilización y pavimentación de carreteras, -- ha cooperado con el Gobierno, y misiones de especialistas en transportes, puertos y ferrocarriles, hicieron estudios para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sobre la modernización del -- ferrocarril transistmico, entre Coatzacoalcos y Salina Cruz.

Otros expertos asesoraron a la Secretaría de Marina en la -- evaluación de los planes para un canal intracostero en el Golfo de México, y a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos -- con un experto en la formulación de planes de desarrollo de la comunidad en las zonas servidas por el "Plan Lerma", y otro para la -- cuenca del Papaloapan. Especialistas han servido a la Nacional ---- Financiera, S.A., en los campos de industria petroquímicas y azucareras. Expertos en rehabilitación han asesorado a la División de -- rehabilitación de la Secretaría de Salud. También se realizó un -- curso intensivo de capacitación en problemas de desarrollo económico y evaluación de proyectos para altos funcionarios de varias --- Secretarías del Gobierno, en cooperación de las Naciones Unidas -- con la C.E.P.A.L. y la U.N.A.M.

b).- La O.I.T. y la Formación Vocacional.

Por lo que respecta a este organismo ya analizamos en el capítulo tercero el campo de acción del mismo para prestar asistencia técnica, por lo que nos limitaremos a exponer concretamente la situación de México.

En 1955 se estableció en la ciudad de México un Centro de Acción para colaborar con la O.I.T.

El Instituto Internacional de Estudios Laborales, con sede en Ginebra organizó en la ciudad de México el primer ciclo de Estudios Regionales en América Latina. Asistieron a las conferencias países Latinoamericanos, incluido México.

Actualmente, se están desarrollando en México dos proyectos de cooperación técnica, ubicados en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. El proyecto "Planificación y Políticas de Empleo", - por una parte, y el proyecto "Sistema Nacional de Capacitación y Adiestramiento".

c).- La F.A.O. y sus actividades principales

La colaboración de los expertos de la F.A.O. con las distintas dependencias del gobierno mexicano se lleva a cabo en el marco del P.N.U.D., han estado en México desde 1951, expertos en diversas especialidades.

En 1950, en la ciudad de México, a invitación del Gobierno, se estableció una Oficina Regional de la F.A.O., cuya función principal es la de mantener relaciones activas con los gobiernos de: México, Centro América, Panamá, Cuba, Haití, Jamaica y la República Dominicana. La oficina se ocupa de asesorar a los gobiernos que

lo solicitan en la preparación y ejecución de sus programas de - - cooperación técnica. Dirige la oficina establecida en México un re - presentante regional adjunto, con la colaboración inmediata de un - veterinario regional, asesores regionales en nutrición, ciencia fo - restal, pesca y agricultura.

La F.A.O. colabora en la actualidad, en la ejecución de 15 - proyectos, en el país, establecidos a solicitud del gobierno y con diversas fuentes de financiamiento.

A continuación, se mencionan los mas relevantes proyectos - financiados por el P.N.U.D. a través de la F.A.O.:

Proyecto MEX/82/003 "Capacitación y Organización para el - - Desarrollo Rural", ejecutado con la colaboración de F.A.O. por la - Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). Con una - contribución de US \$ 1'226,000.

Proyecto MEX/78/015 "Enseñanza, Investigación y Extensión - en Ganadería Tropical", ejecutado en colaboración con la Universi - dad Nacional Autónoma de México (UNAM), con un financiamiento de - US \$ 777,000.

Proyecto MEX/82/014 "Sistema de Vigilancia Alimentaria y - - Nutricional", ejecutado en colaboración con la Secretaría de Comer - cio y Fomento Industrial.

d).-El Programa Mundial de Alimentos

México se ha adherido al P.M.A. con una cooperación volunta - ria y está representado en el Comité Intergubernamental que es la -

autoridad máxima del Programa.

El Programa Mundial de Alimentos (PMA), que iniciara sus actividades en México en 1967, con un proyecto fundamentalmente en base a productos proteicos para enriquecer la ración día-hombre de trabajo, actualmente participa con un gran proyecto: El Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de las Zonas Marginadas, iniciado en junio de 1983, que enfocado a obras de infraestructura y producción de alimentos en comunidades rurales marginales cubre 23 Estado del País. En el presente año de 1985, se están elaborando nuevos proyectos: El de Educación Inicial a Través de Padres de Familia y Miembros de la Comunidad y, Proyectos Productivos, cuyo propósito es el de proporcionar capacitación en producción agropecuaria y agroindustrial, y el Proyecto de Cooperación al Programa Nacional de Empleo Rural, mediante el cual el PMA dará alimentos como pago de una parte del jornal de los ejidatarios de 2,000 cooperativas agrícolas, el PMA contribuye al desarrollo de los sectores mencionados con un financiamiento estimado de \$ 12'900,000.00 Dólares.

e).- La U.N.E.S.C.O. y la Educación

"En México, desde el año de 1968, existe una Oficina Local de Representación de la Unesco. A partir del 1o. de enero de 1984, esta representación cubre también a la República Dominicana" (26).

La Representación de la Unesco colabora en la implementación en México de los programas de las siguientes oficinas regiona-

(26).-Las Naciones Unidas en México.-Imprenta Técnica, S.A.-México, 1984.

les:

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, (Santiago de Chile).

Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para América Latina y el Caribe (Montevideo, Uruguay).

Oficina Regional de Cultura en América Latina y el Caribe - (La Habana, Cuba). Así como con la Unidad de Apoyo al Proyecto Principal de Educación en la Región de América Latina y el Caribe - -- (Quito, Ecuador).

Los trabajos de estas oficinas y de las distintas representaciones de la Unesco en la Región, son coordinados por la oficina de coordinación regional, ubicadas en Caracas.

Las actividades de la Unesco, en México, para el período -- 1984-1985, se centran en los programas siguientes:

- I.-Reflexión sobre los problemas mundiales y estudios prospectivos.
- II.-La Educación para Todos
- III.-La Comunicación al servicio del hombre
- IV.-Concepción y aplicación de las políticas de la Educación
- V.-Eduacación, Formación y Sociedad
- VI.-Las ciencias y su aplicación al desarrollo
- VII.-Sistema de información y acceso al conocimiento
- VIII.-Principios, Métodos y estrategias de acción para el Desarrollo.
- IX.-Ciencia, Tecnología y Sociedad

X.-Medio ambiente humano y recursos terrestres y marinos

XI.-La Cultura y el futuro

XII.-Eliminación de los prejuicios, la intolerancia, el racismo y el apartheid.

XIII.-Paz, comprensión internacional, derechos humanos y derechos de los pueblos.

XIV.-La condición de la mujer.

Además, la Unesco da un importante apoyo a las conferencias, reuniones y publicaciones relacionadas con los programas que lleva a cabo.

f.-La Organización para la Aviación Civil Internacional

La Oficina Regional de México, sirve como Secretaría a las reuniones generales de directores de aeronáutica civil del Caribe Oriental y de Centro América, así como para los grupos de trabajo extraoficial sobre organización del espacio aéreo en las áreas del Caribe Oriental y Occidental.

La OACI colabora con la administración Mexicana, exclusivamente en aspectos de coordinación en la prestación de servicios de transporte aéreo y de información aeronáutica entre países y de formación en los campos de ingeniería de aeropuertos, medicina de aviación y navegación aérea.

g.-La Organización Mundial de la Salud

En México, la colaboración de la O.M.S./O.P.S. (Organización Panamericana de la Salud) sirve los programas o planes de salud que formula el Gobierno por medio de la Secretaría de Salud,

sin perjuicio de la colaboración que se presta a otras instituciones médicas. Especial importancia tienen los programas de adiestramiento de personal para fines específicos que la Secretaría de Salud establece para este objeto.

La OPS colabora en el diseño y desarrollo del sistema nacional de servicios de salud, el cual contempla la descentralización, modernización y sectorización de dichos servicios en lo que toca a la formación de recursos humanos e investigación. En particular, la OPS dedica sus esfuerzos a la prevención y control de enfermedades; desarrollo de la comunidad a fin de mejorar la salud materno infantil, la introducción de métodos de autocuidado, servicios de planificación familiar y desarrollo de modelos simplificados en el uso comunitario para la rehabilitación de incapacitados, la salud ambiental, que cubre la prevención y control de la contaminación ambiental y el control de aguas, suelo y aire, son también preocupación constante de la OPS, a través de un proyecto financiado por el P.N.U.D., dicho organismo proporciona servicios de salud por medio del desarrollo del sistema nacional de laboratorios, favoreciendo las áreas rurales y las marginadas de las grandes urbes.

Actualmente, la OMS/OPS está colaborando en México en un proyecto intitulado "Desarrollo del Sistema Nacional de Laboratorios de salud Pública" que financia el P.N.U.D., cuyo propósito es apoyar los programas de promoción, prevención y recuperación de la salud en el territorio nacional, y en un proyecto regional sobre los factores que impiden el desarrollo normal del niño, que se encuentra actualmente en sus etapas iniciales.

La programación de la cooperación técnica en México para el año de 1984, se ha realizado conjuntamente con la Secretaría de -- Salud, como contraparte de la OMS/OPS, teniendo en cuenta el plan nacional de desarrollo 1983-1984, que señala como lineamientos --- estratégicos prioritarios los servicios de salud y la reorganiza-- ción de la asistencia social.

h.- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Conforme a la Junta Ejecutiva del UNICEF y los acuerdos es-- tablecidos con México, el UNICEF está implementando programas con un valor de US dólares 1'400,000, para 1984. Los proyectos se están realizando en las áreas rurales marginadas de los Estados de Chia-- pas y Guerrero y en las áreas urbanas marginadas de las Ciudades de Minatitlán y Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz.

Los proyectos están vinculados con las necesidades básicas - de dichos grupos marginados, como salud, mejoramiento de la econo-- mía familiar, nutrición, agua e higiene pública, presta un particu-- lar interés a las necesidades de los niños entre cero y seis años - así como a las mujeres.

UNICEF mantiene relaciones con entidades gubernamentales -- y organizaciones no gubernamentales a varios niveles para promover las metodologías de planificación participante y de tecnologías -- apropiadas en favor de los grupos marginados.

La cooperación de UNICEF se lleva a cabo de acuerdo con los reglamentos del sistema de cooperación técnica internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

i.- El Organismo Internacional de Energía Atómica

Las actividades en México relacionadas con el OIEA, son -- conducidas en su aspecto técnico por la Comisión Nacional de Energía Nuclear, con la cooperación de las Autoridades Mexicanas, tuvo lugar en la Capital Federal, en noviembre y diciembre de 1961 una -- importante conferencia sobre el uso de radioisótopos en biología -- animal y ciencias médicas preparada conjuntamente por el OIEA, --- la FAO, y la OMS.

En los últimos años han trabajado en el país técnicos solicitados por las autoridades Mexicanas, mientras especialistas mexicanos han salido al exterior con becas del Organismo.

Con la cooperación del Gobierno Mexicano, se organizó un -- seminario de aplicaciones industriales de radioisótopos con la participación de 6 asesores enviados por el OIEA y destacados asistentes de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú y Venezuela.

j.- Desarrollo Industrial ONUDI

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo -- Industrial ONUDI, se fundó en base a la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 17 de noviembre de -- 1966.

Todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, de sus -- Organismos Especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica tienen derecho a ser elegidos miembros de la Junta de Desarrollo Industrial, Organismo normativo de la ONUDI. Dicho Organismo --

está integrado por 45 miembros, de los cuales 15 son elegidos anualmente por un periodo de 3 años con arreglo a un sistema que asegura una representación geográfica representativa.

Las actividades que ONUDI realiza en México en el ámbito de asistencia técnica, se concentran en cuatro áreas principales; - -

- 1.-Diseño de política Industrial a áreas específicas.
- 2.-Apoyo al Desarrollo de Sectores Industriales Prioritarios
- 3.-Reforzamiento de Instituciones de Desarrollo Tecnológico__
Especializado
- 4.-Programas Regionales

Algunos proyectos actuales de ejecución de ONUDI, son:

- a).-MEX/78/017 "Plásticos en la Agricultura"
- b).-MEX/72/007 "Programación del Desarrollo Para la Indus--
tria de Bienes de Capital"
- c).-MEX/82/010 "Procesamiento y Envasado de Alimentos"

XXI.-Los proyectos del PNUD, Fondo Especial en México y el Plan - -
Nacional de Desarrollo 1983-1986.

La experiencia adquirida en las actividades de asistencia --
técnica, ha demostrado que para acelerar el desarrollo económico de
los países, es necesario ampliar el ritmo de las inversiones, para__
ello se hace indispensable preparar el camino con actividades pre--
vias a la inversión. Para ese fin, fue creado en 1958, por la - - -
Asamblea General, el fondo especial de las Naciones Unidas, que - -
empezó a funcionar en enero de 1959 y que desde 1966 está consolda
do, como ya lo dijimos, en el PNUD, la finalidad es cooperar con --
los gobiernos que lo soliciten, en aquellos proyectos que se refier-

ren especialmente a estudios y evaluación de recursos naturales, - instituciones de investigación tecnológica y programas de capaci-- tación, en todos los niveles, así como planeación del desarrollo - económico. En algunos casos, también se extiende ayuda a proyectos de índole social como analfabetismo, salubridad, desarrollo de la_ comunidad, así como asistencia de becas y seminarios de intercambio internacional de conocimientos.

La presencia de las Naciones Unidas en México, en general, - y el PNUD en particular, está vinculada con los ámbitos señalados_ por el gobierno de México. En este ciclo de actividades, responde_ a actividades prioritarias de su Plan Nacional de Desarrollo - == 1983-1986.

Entre las actividades operacionales del PNUD en México, -- cabe señalar 7 sectores prioritarios en el ámbito de su desarrollo socioeconómico, a saber:

a.- Planificación:

Un proyecto sobre el desarrollo de la información macro- económica de México, que contribuye al fortalecimiento, - a la expansión de las estadísticas básicas y a la conso- lidación y desarrollo de sistemas de información macro- económicas por áreas globales y sectoriales. En el Sector Específico de la Cooperación Técnica, cabe señalar el -- proyecto MEX/83/002 que está por iniciarse y que fortale- cerá el proceso nacional de cooperación técnica interna- cional, en sus diferentes partes: Negociación, Captación, Utilización, Control, Evaluación y Coordinación de todas

las actividades de cooperación técnica internacional, -- con el fin de apoyar el logro de los objetivos a fines de política exterior y los planes y programas del desarrollo socioeconómico del país.

b.-Agricultura y Ganadería:

Para este sector, existen varios proyectos en la actualidad, que son: MEX/82/003 Proyecto de Capacitación y Organización para el Desarrollo Rural; MEX/78/015, "Enseñanza, Investigación y Extensión de la Ganadería Tropical"; -- que contribuye a la consolidación de un centro experimental en ganadería tropical y a la investigación aplicada sobre sistemas de producción animal en el trópico.

c.-Sector Industrial:

Cabe señalar el proyecto de plásticos en la agricultura, -- el cual tiene por objeto actividades en el área de la aplicación de plásticos en la agricultura.

El de Bienes de Capital MEX/82/007, que está enfocado en estudios sectoriales colaborando en el diseño de estrategias para el plan global de desarrollo en este campo.

El de Procesamiento y Envasado de Alimentos MEX/82/010, -- proyecto cuyos objetivos serán la promoción industrial en el campo de la tecnología y el procesamiento de alimentos, tales como congelamiento, esterilización y deshidratación.

El de Laboratorios de Prueba para la Industria Eléctrica, MEX/82/011 que colabora en el diseño y establecimiento --

de las facilidades de laboratorio, requeridas para el ---
diseño y prueba de tipo eléctrico utilizado y producido -
en el país, y en el sector de nuevas fuentes de energía.

d.-Sector Salud:

El Proyecto sobre desarrollo del Sistema Nacional de La--
boratorios de Salud MEX/82/020, que refuerza la eficacia,
adecuación y capacidad en materia de laboratorios y la --
formación del personal que maneja el laboratorio piloto -
de salud pública ubicado en León, Gto., que tendrá un - -
efecto multiplicador en la formación del personal de la -
red nacional de laboratorios de salud.

e.-Sector Empleo:

El proyecto sobre el sistema nacional de capacitación y -
adiestramiento MEX/78/022, que colabora con la Dirección
de Capacitación y Productividad de la Secretaría del Tra-
bajo y Previsión Social.

El de la Planificación y Políticas de Empleo MEX/82/005,
cuya acción se centra en dos áreas fundamentales: la de -
Planeación y política, que permite determinar el impacto_
ocupacional de las decisiones gubernamentales en materia_
crediticia, informativa, tecnológica, educativa; y la ---
segunda esencialmente operativa, que procura la creación_
y consolidación del servicio nacional de empleo.

f.- Ciencia y Tecnología:

El Proyecto sobre el Fortalecimiento a la Infraestructura Tecnológica de México MEX/82/008, que colabora con el - - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en el diseño y puesta en práctica de diversos instrumentos y - acciones destinadas a estimular el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica nacional.

g.-Sector Comercio:

Se puede citar el proyecto de apoyo en comercio exterior, que colabora con el Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

El de Capacitación de la Esfera del Transporte Marítimo, que constituye un esfuerzo de las autoridades mexicanas - para traducir y adaptar a las necesidades nacionales, --- cursos en materia de puertos.

CONCLUSIONES

1.- La Asistencia Técnica es el conjunto de actividades - - de los diferentes países de la Comunidad Internacional encaminadas a facilitar un conjunto de experiencia teórico-prácticas, que permitan a aquéllos, planificar sus actividades económicas, ahorrando se una serie de esfuerzos y enseñándoles a utilizar racionalmente los recursos que poseen sin desperdicio de tiempo y de energías.

2.-Con la fusión del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial de las Naciones Unidas, se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que es el encargado de prestar asistencia dentro de la ONU, facilitándose así la coordinación y planificación global de los varios tipos de programas de cooperación técnica ejecutados dentro del sistema de las Naciones Unidas.

3.- Hay quienes opinan que toda la asistencia técnica suministrada por la familia de Organizaciones de las Naciones Unidas, debe ser financiada con cargo a un fondo único de la ONU, nosotros lo objetamos porque esto restaría libertad e iniciativa a cada organismo especializado de la misma, para emprender en un momento dado nuevos proyectos por su cuenta.

4.- Es necesaria la máxima coordinación a fin de lograr el uso más eficiente de todos los recursos disponibles en la asistencia técnica, y evitar una duplicación entre la asistencia suministrada con fondos del PNUD y la ayuda financiada en virtud de los programas ordinarios de los organismos especializados de la ONU.

5.-El PNUD es la mayor fuente multinacional de preinversión asistencia y cooperación técnica en el mundo.

6.-La asistencia técnica no debe prestarse a particulares, sino a Gobiernos o a organismos gubernamentales con lo cual se evita frustrar la idea esencial de la misma, porque es contraria a cualquier finalidad de lucro y de especulación comercial.

7.- La asistencia que prestan las Naciones Unidas y sus organismos especializados puede ser de carácter financiero y no financiero.

8.-Los organismos especializados de la ONU, en materia de asistencia técnica son órganos de ejecución del PNUD, en las materias que son de competencia de aquéllos.

9.- Los países latinoamericanos desean lograr un nivel de vida superior y están convencidos de que deben aplicar la tecnología moderna. Por tal razón desean un mayor crecimiento económico y para ello están creando el ambiente propicio para aplicar la asistencia técnica.

10.-La CEPAL, el Mercado Común Centroamericano, el Centro de Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad en América Latina y la OEA, son los organismos regionales que se ocupan de prestar asistencia técnica en América Latina, ya que tienen por objeto promover y fomentar aquéllas actividades que contribuyan mas amplia y eficazmente al desarrollo económico y social de sus Estados Miembros.

11.- México y las Naciones Unidas han trabajado desde el --
inicio de ésta Organización en un doble sentido benéfico para --
ambos: Por un lado las Naciones Unidas han prestado asistencia - -
técnica en innumerables proyectos, tendientes a lograr un nivel de
vida mejor, y por otro, muchos técnicos mexicanos trabajan constan-
temente para la ONU, en todo el mundo, con el objeto de lograr la -
realización de los fines citados.

BIBLIOGRAFIA

Balcells Riba, Manuel.-Organizaciones Internacionales.-Edit. Saynia Barcelona, 1961.

Bailey Marsh, Donald.-Comercio Mundial e Inversión Internacional.-Fondo de Cultura Económica.-México, Buenos Aires, 1957.

García Maynez, Eduardo.-Introducción al Estudio del Derecho.-Edit. Porrúa, S.A.-Octava Edición, 1958.

Hoffman, Paul G.-One Hundred Countries, One and One Quarter Billion People.-Unitar, Nations.-New York, 1961.

Hoffman, Paul G.-Informe sobre el Progreso de una Cooperación Global.-Reproducción de la ONU.-Crónica Mensual No. 3, Vol. IV de marzo de 1967

Kelsen, Hans.-Derecho y Paz en las Relaciones Internacionales.-Fondo de Cultura Económica.-México, 1943

Kund, José L.-Del Derecho Internacional Clásico al Derecho Internacional Moderno.-Imprenta Universitaria.-México, 1953

Mansfield, Mike.-Latin América and United States Policies.-Washington, 1962

Prieto Aceves, Carlos.-Integración Económica y Comunidad Internacional.-Tesis.-México, 1960

Radbruch, Gustavo.-Los Fines del Derecho.-Edit. Jus.-México, 1964

Rousseau, Charles.-Derecho Internacional Público.-Ediciones Ariel. Barcelona.-2a. Edición, 1961

Salazar Rios, José María.-La Cooperación Económica en las Instituciones Internacionales.-Tesis, 1963.-UNAM.-México

Sepúlveda, Cesar.-Curso de Derecho Internacional Público.-2a. Edición.-Editorial Porrúa.-México, 1964

Shannon W., Lyle.-Underdeveloped Areas.-1957.-By Harper Copyright and Brothers.-Printed in the United States Of América

Success, Lake.-Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico.- Disponible por Intermedio de las NU y sus Organismos Especializados.-Nueva York, 1948

Verdross, Alfred.-La Filosofía del Derecho del Mundo Occidental.-Centro de Estudios Filosóficos de la UNAM.-México, 1962

Verdross, Alfred.-Derecho Internacional Público.-4a. Edición.-Edit. Aguilar.-Madrid, 1967

Villalta, Blanco.-La Organización de la Comunidad Internacional.- -
Editorial Nova.-Buenos Aires, 1958

Weissman, Ernest.-Importancia del Planeamiento Físico en el Desarrollo Económico.-Bogotá.-Centro Interamericano de Vivienda.-1955.- -
la. Edición.

Wiencke, Cualtieri.-La función Regional de la Organización de los -
Estados Americanos y su Importancia.-Tesis.-México, 1960.

Arellano García, Carlos.-Derecho Internacional Público.-Vol. II.- -
la. Edición.-Edit. Porrúa.-1983.-México.-

MATERIAL CONSULTADO

- Las Naciones Unidas en México.-México, 1984.-Imp.Técnica, S.A. - -
- Acción de las Naciones Unidas en México, 1964, 1965, 1966, 1967.--
- Asistencia a los necesitados en las regiones menos desarrolladas. N.U. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Nueva York -- 1958.
- Asistencia Técnica. El Fondo Especial de las Naciones Unidas 1960 Nueva York.
- C.E.P.A.L. Evaluación de la Integración Económica en Centroamérica N.U..Nueva York, 1968.
- Exámen y aprobación de un Manual Unificado de Criterios y Procedimientos para solicitar Asistencia Técnica. Naciones Unidas. Consejo Económico y Social, 1968.
- Informe presentado por el Gobierno de los Estados Unidos de América al Consejo Interamericano, Económico y Social. Alianza para el Progreso. 1963. Washington, D.C.
- Manual de Asistencia Técnica de las N.U. Publicado por el Instituto de Formación Profesional. U.N.I.T.A.R., 1967.
- National Planning Association. Administración of Bilateral Technical cooperation. January, 1956.
- National Planning Association. La cooperación Técnica para el América Latina. Editorial Guaranía. México, 1958.
- O.N.U. Las Naciones Unidas al Alcance de Todos. Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas. Nueva York, 1969.
- Programa Ampliado de Asistencia Técnica para el desarrollo económico de los Países Insuficientemente Desarrollados. Publicado por Naciones Unidas en 1963, Nueva York.
- Sembrando Cimientos de Progreso. Comité Especial de la National -- Planning Association para la cooperación técnica. Editorial Guaranía 1958.
- The Foreign Assistance Program. Anual Report to the Congress. Fiscal Year, 1968.
- The role of Universities in Technical Cooperation. July 1955. Washington, D.C.
- Training for development. Departament of State. Washington.Third - Edition 1963.
- Unión Panamericana. Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico. Washington, 1960.

ABREVIATURAS

A.C.N.U.R.	Oficina del Alto Comisionado de las N.U. para los - Refugiados
A.I.F.	Asociación Internacional de Fomento (filial del B.I. R.F.)
B.I.R.F.	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
C.E.P.A.	Comisión Económica para Agrica
C.E.P.A.L.	Comisión Económica para América Latina
C.E.S.P.A.P.	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
C.E.P.E.	Comisión Económica para Europa
C.F.I.	Corporación Financiera Internacional
C.I.P.M.A.	Comité Intergubernamental del Programa Mundial de - Alimentos
C.M.C.H.	Campaña Mundial contra el Hambre (de la FAO)
F.A.O.	Organización de las N.U. para la Agricultura y la - Alimentación
F.M.I.	Fondo Monetario Internacional
G.A.T.T.	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
J.C.M.	Junta Consultiva Mixta del P.N.U.D.
O.A.C.I.	Organización de Aviación Civil Internacional
O.C.M.I.	Organización Consultiva Marítima Intergubernamental
O.I.E.A.	Organismo Internacional de Energía Atómica
O.I.T.	Organización Internacional del Trabajo
O.M.M.	Organización Meteorológica Mundial
O.M.S.	Organización Mundial de la Salud
O.N.U.D.I.	Organización de las N.U. para el Desarrollo Industrial
O.O.P.S.	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las N.U. para los Refugiados de Palestina en el cercano Oriente
P.A.A.T.	Programa Ampliado de Asistencia Técnica del P.N.U.D.
P.M.A.	Programa Mundial de Alimentos

- P.N.U.D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -
PNUD/A.T. Sector de Asistencia Técnica del P.N.U.D.
PNUD/F.E. Sector del Fondo Especial del P.N.U.D.
S.I.E. Programa de Servicios Industriales Especiales (de la O.N.U.D.I.)
U.I.T. Unión Internacional de Telecomunicaciones
U.N.C.T.A.D. Conferencia de las N.U. sobre Comercio y Desarrollo
U.N.E.S.C.O. Organización de las N.U. para la Educación, la Ciencia y la Cultura
U.N.I.C.E.F. Fondo de las N.U. para la Infancia
U.N.I.T.A.R. Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las N.U.
U.P.U. Unión Postal Universal